



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2007

VI LEGISLATURA

Núm. 143

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER

Sesión plenaria núm. 81

Miércoles, 4 de abril de 2007

ORDEN DEL DÍA

1.- PREGUNTAS

1.1.- **6L/PO/P-0821** De la Sra. diputada D.^a Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre las instalaciones de la antigua JTI de El Paso, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

1.2. **6L/PO/P-0880** De la Sra. diputada D.^a Pilar I. Mora González, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la gestión de las zonas comerciales abiertas en las islas menores, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

1.3.- **6L/PO/P-0838** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre desinformación a los alumnos y sus padres en la tormenta del 19 de marzo de 2007, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

1.4.- **6L/PO/P-0869** De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 27/2006, de 18 de julio, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

1.5.- **6L/PO/P-0874** De la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre financiación sanitaria por habitante, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.6.- **6L/PO/P-0875** De la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre convocatoria del Consejo Interterritorial para debatir la falta de médicos en España, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.7.- **6L/PO/P-0878** De la Sra. diputada D.^a Pilar I. Mora González, del GP Coalición Canaria (CC), sobre entrada ilegal de piña tropical por el puerto de Las Palmas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

1.8.- **6L/PO/P-0862** De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre las obras del Teatro Polivalente de Arrecife, dirigida al Gobierno.

1.9.- **6L/PO/P-0867** Del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones en áreas de influencia de los Parques Nacionales canarios, dirigida al Gobierno.

1.10.- **6L/PO/P-0868** Del Sr. diputado D. Celso Betancor Delgado, del GP Mixto, sobre la postura del Gobierno del Estado sobre autonomía para el pueblo saharauí, dirigida al Gobierno.

1.11.- **6L/PO/P-0871** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre cambio de nombre del Teatro Guinguada por el de Teatro Avellaneda, dirigida al Gobierno.

1.12.- **6L/PO/P-0872** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre la tramitación y contenido de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Canarias, dirigida al Gobierno.

1.13.- **6L/PO/P-0873** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre aplicación de la vacuna del cáncer de útero, dirigida al Gobierno.

1.14.- **6L/PO/P-0876** De la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Coalición Canaria (CC), sobre declaraciones de Juan Fernando López Aguilar sobre el Estatuto de Autonomía de Canarias, dirigida al Gobierno.

1.15.- **6L/PO/P-0879** Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Coalición Canaria (CC), sobre posición de Juan Fernando López Aguilar respecto a la construcción de una planta regasificadora en Arinaga, dirigida al Gobierno.

1.16.- **6L/PO/P-0881** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre conformidad con la ordenación, el modelo territorial y la capacidad de carga insular de los proyectos turísticos Anfi Tauro, Hotel Temático Familiar, Complejo de Apartamentos en el Sector Abama, y Gran Hotel y Villas, dirigida al Gobierno.

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- **6L/PNL-0326** Del GP Socialista Canario, sobre la indemnización por residencia del personal estatutario del área de sanidad de Fuerteventura, Lanzarote, La Palma, La Gomera y El Hierro.

3.- DEBATES DE PRIMERA LECTURA

3.1.- **6L/PL-0034** Proyecto de Ley de modificación de la Ley 7/2003, de 20 de marzo, de Elecciones al Parlamento de Canarias.



SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y cuarenta minutos.

6L/PO/P-0879 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE POSICIÓN DE JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA REGASIFICADORA EN ARINAGA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página 6

La Presidencia señala al Pleno que el punto número 1.15 se retira del orden del día del Pleno.

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) toma la palabra para referirse al contenido de dos preguntas que aparecen en el orden del día del Pleno, las números 1.14 y 1.15, relativas al candidato del Partido Socialista Canario a la Presidencia del Gobierno. En esta intervención también señala que si no se eliminan ambas preguntas, el GP Socialista Canario retira todas las preguntas de este grupo incluidas en el orden del día.

En relación con la intervención precedente, se suceden sendos turnos de intervención de los señores González Hernández y Hernández Spínola.

6L/PO/P-876 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ESTHER NURIA HERRERA AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA-CC, SOBRE DECLARACIONES DE JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR SOBRE EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página 7

El señor González Hernández señala que retira el punto del orden del día número 1.14.

Tras esta decisión, el señor Hernández Spínola anuncia que el GP Socialista Canario mantiene sus preguntas.

6L/PO/P-0821 PREGUNTA DE LA SEÑORA DOÑA AMPARO MARTÍN MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS INSTALACIONES DE LA ANTIGUA JTI DE EL PASO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Página 7

La señora Martín Martín (GP Socialista Canario) interviene para explicar la pregunta y

seguidamente le contesta la señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Tejedor Salguero).

6L/PO/P-0880 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PILAR I. MORA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA GESTIÓN DE LAS ZONAS COMERCIALES ABIERTAS EN LAS ISLAS MENORES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Página 9

Para dar lectura a la pregunta, interviene la señora Mora González (GP Coalición Canaria-CC). Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Tejedor Salguero) para responderle. La señora diputada vuelve a intervenir para replicar.

6L/PO/P-0838 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DESINFORMACIÓN A LOS ALUMNOS Y SUS PADRES EN LA TORMENTA DEL 19 DE MARZO DE 2007, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

Página 9

Tras formular la pregunta la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado) con el fin de responderle. La señora diputada hace uso de un turno de réplica, al que hace referencia seguidamente el señor consejero.

6L/PO/P-0869 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 27/2006, DE 18 DE JULIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

Página 11

La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) explica la pregunta, que es respondida por el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez). La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0874 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE FINANCIACIÓN SANITARIA POR HABITANTE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página 12

La señora González Taño (GP Coalición Canaria-CC) da lectura a la pregunta, a la que responde la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes). La señora González Taño interviene para replicar, lo que suscita una nueva contestación de la señora vicepresidenta del Gobierno.

6L/PO/P-0875 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE CONVOCATORIA DEL CONSEJO INTERTERRITORIAL PARA DEBATIR LA FALTA DE MÉDICOS EN ESPAÑA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página 13

La señora González Taño (GP Coalición Canaria-CC) lee la pregunta, que es contestada por la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes). La señora González Taño hace uso del turno de réplica, lo que suscita la subsiguiente respuesta de la señora vicepresidenta del Gobierno.

6L/PO/P-0878 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PILAR MORA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ENTRADA ILEGAL DE PIÑA TROPICAL POR EL PUERTO DE LAS PALMAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página 14

La señora Mora González (GP Coalición Canaria-CC) interviene para dar a conocer la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Rodríguez Zaragoza). La señora Mora González vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

6L/PO/P-0862 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MANUELA ARMAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS OBRAS DEL TEATRO POLIVALENTE DE ARRECIFE, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página 15

La señora Armas Rodríguez (GP Socialista Canario), tras señalar los motivos, retira la pregunta.

6L/PO/P-0867 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN MORA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SUBVENCIONES EN ÁREAS DE INFLUENCIA DE LOS PARQUES NACIONALES CANARIOS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página 15

La Presidencia indica a la Cámara que el punto del orden del día número 1.9 se retira.

6L/PO/P-0868 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CELSO BETANCOR DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA POSTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO SOBRE AUTONOMÍA PARA EL PUEBLO SAHARAUI, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página 15

El señor Betancor Delgado (GP Mixto) interviene para argumentar la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León). Ambos oradores vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0871 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ, PÉREZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CAMBIO DE NOMBRE DEL TEATRO GUINIGUADA POR EL DE TEATRO AVELLANEDA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página 16

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) interviene para dar lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado). El señor Rodríguez Pérez vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

6L/PO/P-0872 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA TRAMITACIÓN Y CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE CANARIAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página 17

Tras dar a conocer la pregunta el señor Rodríguez Pérez (GP Popular), toma la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León) con el fin de responderle. El señor Rodríguez Pérez hace uso de un turno de réplica.

El señor Pérez García (GP Socialista Canario) solicita un turno por alusiones, que es denegado por la Presidencia.

El señor consejero hace uso de su segunda intervención para contestar a la pregunta.

6L/PO/P-0873 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE APLICACIÓN DE LA VACUNA DEL CÁNCER DE ÚTERO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página 19

Para leer la pregunta toma la palabra el señor Rodríguez Pérez (GP Popular). Seguidamente interviene la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes) para responderle. El señor diputado hace uso del turno de réplica, y de nuevo le contesta la señora vicepresidenta del Gobierno.

6L/PO/P-0881 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONFORMIDAD CON LA ORDENACIÓN, EL MODELO TERRITORIAL Y LA CAPACIDAD DE CARGA INSULAR DE LOS PROYECTOS TURÍSTICOS ANFI TAURO, HOTEL TEMÁTICO FAMILIAR, COMPLEJO DE APARTAMENTOS EN EL SECTOR ABAMA Y GRAN HOTEL Y VILLAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página 20

Para plantear la pregunta, toma la palabra el señor Rodríguez Pérez (GP Popular), y seguidamente le contesta el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez). El señor Rodríguez Pérez hace uso de un turno de réplica, al que hace referencia en su segunda intervención el señor consejero.

6L/PNL-0326 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA DEL PERSONAL ESTATUTARIO DEL ÁREA DE SANIDAD DE FUERTEVENTURA, LANZAROTE, LA PALMA, LA GOMERA Y EL HIERRO.

Página 21

La señora Figueroa Martín (GP Socialista Canario) interviene para dar a conocer el objetivo de la iniciativa.

A la proposición no de ley se presentan dos enmiendas por los GP Coalición Canaria-CC y Popular, y para defenderlas toman la palabra las señoras González Taño y Macías Acosta, respectivamente.

El señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) interviene para referirse al texto de la enmienda.

En el turno de fijación de la posición sobre las enmiendas, la señora Figueroa Martín señala que acepta la del GP Popular pero de forma transaccional y no la del GP Coalición Canaria-CC.

La señora González Taño toma la palabra por alusiones.

Se somete a votación la proposición no de ley, con la adición de la transaccional, y se aprueba por unanimidad.

6L/PL-0034 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 7/2003, DE 20 DE MARZO, DE ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CANARIAS.

Página 27

Para presentar el proyecto de ley del Gobierno, toma la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León).

Los señores Rodríguez Pérez (GP Popular), Cruz Hernández (GP Socialista Canario) y Belda Quintana (GP Coalición Canaria-CC) manifiestan el parecer de los grupos.

Se levanta la sesión a las doce horas y cincuenta y tres minutos.



(Se abre la sesión a las diez horas y cuarenta minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías.
Se abre la sesión.

6L/PO/P-0879 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE POSICIÓN DE JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA REGASIFICADORA EN ARINAGA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Hacer constar a sus señorías que la pregunta número 879, correspondiente al punto del orden del día 1.15, ha sido retirada.

Y, en principio, que yo sepa, no hay ninguna otra salvedad.

Señor Trujillo, ¿qué me dice, que no se oye? (El señor Hernández Spínola solicita intervenir.)

Sí, señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Sí.

Yo quería, señor presidente, hacer una intervención, porque mi grupo parlamentario va a retirar todas las preguntas. Y quería explicarlo.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Adelante.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): El Grupo Parlamentario Socialista considera que las preguntas son unas iniciativas de control al Gobierno, no a la oposición.

Y mucho menos a un candidato a la Presidencia del Gobierno del Partido Socialista.

En el orden del día del Pleno de hoy hay dos preguntas sobre declaraciones del candidato Juan Fernando López Aguilar. Desde nuestro punto de vista, eso constituye un verdadero fraude, una desnaturalización de las funciones de este Parlamento, una manipulación de los instrumentos de control al Gobierno, una farsa. Y es precisamente ese tipo de actitudes las que provocan un deterioro y un bochorno de esta Cámara.

Si quieren preguntarle al Partido Socialista les digo desde ahora que el Partido Socialista siempre responde...

El señor PRESIDENTE: Señor, señor...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): ...estamos aquí para responder...

El señor PRESIDENTE: Señor Hernández Spínola, yo le he dado la palabra, como siempre, con absoluta flexibilidad para que usted explique lo que quiera, pero evidentemente no para que entable un debate con los grupos, sobre todo en el entendido que quiero que quede muy claro ante sus manifestaciones, además ahora le dejo que concluya, por supuesto, que, desde

luego, desde la Mesa de la Cámara absolutamente siempre, durante estos cuatro años, se ha respetado el contenido de todas las preguntas con el criterio más amplio, incluso a veces, y se lo digo, en contra de la idea o de la posición de este presidente ha sido siempre a favor, y siempre ha habido preguntas en uno y otro sentido. Quiero decirle esto en relación con su decisión de retirada que, por favor, no utilice este turno que yo le he dado y le dejo culminar debatiendo con los grupos parlamentarios porque evidentemente les tendré que dar la palabra.

Gracias, sí, continúe señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Acabo ya diciendo, señor presidente, que esto constituye, para nuestro grupo parlamentario, un lamentable espectáculo que consiste en atacar a quien no se puede defender, en este caso el candidato a la Presidencia del Gobierno. Las preguntas se hacen en esta Cámara para controlar al Gobierno, eso es lo que dice el Reglamento del Parlamento y no para atacar a un grupo que está en la oposición. Por consiguiente, retiramos las preguntas en señal de protesta al funcionamiento y a la actitud que están manteniendo en esta Cámara en el final de legislatura los grupos parlamentarios de Coalición Canaria y el Partido Popular.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Gracias, gracias, señor Hernández Spínola.

Sí, algún grupo, evidentemente se ha abierto un debate clarísimamente, ¿algún grupo va a intervenir? Me ha pedido la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Me gustaría que hubiera especificado de qué pregunta se trataba.

Y, luego, es sorprendente la actitud del Partido Socialista porque yo he oído preguntas aquí sobre declaraciones de don Paulino Rivero, que yo sepa todavía no es diputado, aunque va a ser presidente del Gobierno de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Señor Pérez, por favor. (Ante los gestos desde su escaño del señor diputado Pérez García.)

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): ... (Ininteligible.) respeto a las expresiones, es decir, no una sino varias...

El señor PRESIDENTE: Señor Pérez, señora Zamora, por favor. Silencio.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Segundo, quisiera saber a qué preguntas se refiere. Tercero, si estamos teniendo esta sesión aquí hoy es porque el Partido Socialista se negó a que un proyecto de ley tan sencillo como este que solo cambia una cifra, 3 por 8...

El señor PRESIDENTE: Señor González, señor González, le digo, señor González, yo le he dado la palabra para la explicación en relación con las preguntas, y no sobre todo lo que ha sucedido en torno a la convocatoria de este pleno, si no le importa.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Pues, entonces, me voy a limitar a las preguntas: primero, quisiera saber qué preguntas; y, segundo, por qué se aplica la ley del embudo cuando le conviene al Partido Socialista la parte ancha y cuando no le conviene la parte estrecha.

El señor PRESIDENTE: Gracias, yo creo que la explicación es muy clara, las preguntas que retira son todas del Grupo Socialista y es verdad que desde esta Presidencia, lo digo porque quede en acta claramente y reglamentariamente, las preguntas no son de los grupos las preguntas son de los diputados, pero dado el acuerdo que hemos tenido siempre en la Junta de Portavoces en relación con las preguntas se entiende evidentemente que, planteándolo un grupo, quedan retiradas las preguntas por los diputados que son los que preguntan. En ese sentido, ninguna pega ni ninguna dificultad.

Y, por tanto, continuamos con el pleno con la...
(*El señor González Hernández solicita el uso de la palabra.*)

Sí, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Con que no me han contestado a qué pregunta se refiere usted sabe que Coalición Canaria retiró...

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): ...retiró, retiró la pregunta 1.5...

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón, señor González, cuando usted ha preguntado a qué pregunta se refería, yo entendí que se refería a qué preguntas se refería el Grupo Socialista que retiraba no a cuáles se referían las de ustedes. Si evidentemente le pregunta al señor Hernández Spínola que le conteste, le tengo que dar la palabra para que le conteste a qué pregunta se refiere. Entendí yo que no sabía que pregunta retiraba, entendí mal, evidentemente.

Señor Hernández Spínola, para contestar a qué pregunta se refiere.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Si el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria retira las dos preguntas referidas a declaraciones del candidato a la Presidencia del Gobierno que no puede responder porque no está en esta Cámara, si quieren preguntarle al Grupo Socialista aquí está el portavoz y aquí están los diputados para responder, si usted

retira esas dos preguntas, el pleno continúa con normalidad y nosotros mantenemos las preguntas.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Me sorprende que el portavoz del Partido Socialista no sepa que la pregunta 1.15 fue retirada desde el día de ayer (*Manifestaciones del señor Hernández Spínola desde su escaño.*), entonces ¿cómo dice que la retira si ya está retirada?

El señor PRESIDENTE: Bueno, señores...

6L/PO/P-876 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ESTHER NURIA HERRERA AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA-CC, SOBRE DECLARACIONES DE JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR SOBRE EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Y si se refiere a la pregunta 1.14, que está sin retirar, la retiro.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): La retira. En este caso, señor presidente, el pleno puede continuar con normalidad y el grupo parlamentario mantiene sus preguntas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández Spínola.

El pleno, señor Hernández Spínola, en todo caso el pleno iba a continuar con normalidad con la retirada de las preguntas de ustedes, pero, en todo caso, iba a continuar con normalidad.

Entiendo, señor González, que retira la pregunta, perdón, número...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Retiramos la 1.14 por eso de la ley del embudo.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, muchas gracias.

Pues, entonces, entiendo que se mantienen todas las preguntas, excepto la 1.14 y 1.15, ¿de acuerdo? (*Asentimiento.*)

6L/PO/P-0821 PREGUNTA DE LA SEÑORA DOÑA AMPARO MARTÍN MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS INSTALACIONES DE LA ANTIGUA JTI DE EL PASO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

El señor PRESIDENTE: Pues, continuamos o comenzamos con la primera pregunta de la diputada

doña Amparo Martín, dirigida a la señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, sobre las instalaciones de la antigua JTI de El Paso.

Señora Martín tiene la palabra. Perdón, perdón, señoría, un momento antes de dar la palabra, vamos a intentar mantener un poco el silencio a ver si podemos escuchar las preguntas y las respuestas, yo se lo agradezco.

Señora Martín, tiene la palabra.

La señora MARTÍN MARTÍN (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Hace más de cinco años una multinacional japonesa de tabaco abandonó su actividad en el municipio palmero del El Paso, dejando sin empleo a muchos trabajadores que pretendieron comprar la antigua fábrica, a lo que el Gobierno de Canarias y el Cabildo de La Palma se negaron, adquiriendo estas instituciones las instalaciones de la antigua JTI por más de trescientos millones de las antiguas pesetas. El Gobierno de Canarias, a través del ITC, abrió las instalaciones a tres empresas. A día de hoy solo queda una, pues ya se han ido dos. Pero, aparte del dinero público perdido con la marcha de estas empresas –aproximadamente unos quinientos mil euros–, las instalaciones se encuentran en un estado lamentable, y más de cinco años después siguen sin ponerse en marcha las naves y las oficinas.

El director del Instituto Tecnológico de Canarias reconocía que las instalaciones necesitaban el arreglo de la cubierta, pintar y limpiar, y que se necesitaría un millón de euros para acabar definitivamente las obras de acondicionamiento; añadía que el retraso de debía a que no había dinero en ninguna de las dos instituciones responsables. Ha quedado claro, una vez más, es la dejadez y la falta de gestión con unas instalaciones que supondrían un desarrollo tanto industrial como empresarial para La Palma, pues en las instalaciones de la antigua JTI irían ubicadas la unidad de promoción de empresas y La Palma Digital, y esta última por lo visto no posee ni oficina.

Ante lo expuesto, señora consejera: ¿podría explicarme a qué se debe este deterioro y dejadez de las instalaciones de la antigua JTI?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero) (*Desde su escaño*): Señor presidente, señorías, entenderán por qué el otro día expresé mi sorpresa en mi despedida, que ahora diría, en todo caso, hasta luego. Señor presidente. Señorías.

La Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías del Gobierno de Canarias, desde el año 2005, viene haciendo todo lo posible para evitar la marcha de Mora World Water Internacional de las

instalaciones de la antigua JTI de La Palma, pero cuando una empresa no tiene voluntad de permanecer en un lugar, sencillamente poco o nada se puede hacer para evitarlo.

La permanencia de la empresa en las instalaciones de El Paso ha padecido diferentes problemas jurídicos desde el año 2003. La consejería ha intentado en numerosas ocasiones corregir las deficiencias formales que presentaba su estancia en la nave de la antigua JTI. El objetivo de estos intentos era garantizar la permanencia de la actividad de la empresa, pero las sucesivas propuestas que dirigió la consejería no tuvieron respuesta positiva, por ello, y después de constatar el cese de su actividad tras el verano de 2006, la consejería se ha visto obligada a formalizar su desalojo. Finalmente, la empresa llevó a cabo este desalojo el 28 de febrero de 2007. La salida de Mora World Water también da la oportunidad de ocupar este espacio a otras empresas que han mostrado su interés por instalarse en la antigua fábrica de JTI.

Señora diputada, el Gobierno ni el Cabildo en ningún momento han dejado abandonadas las instalaciones, y están haciendo todo lo posible para su mantenimiento y dinamización. Cosa distinta puedo decir de la ayuda que estamos recibiendo por parte del ayuntamiento, y otra cosa, muy distinta también, es lo complicado que están resultando los trabajos. Las obras tienen efectivamente un cierto retraso pues, como le digo, son bastantes complejas en términos de diseño y definición de las soluciones técnicas. La sectorización de naves está relacionada con las particularidades y actividades de las empresas seleccionadas para ocuparla. Se ha ampliado la fecha de finalización de las obras hasta diciembre del 2007.

En una pregunta anterior, ya a finales del 2006, le hacía alusión a las obras que se había realizado hasta ese momento, le completo las obras que se han realizado a partir de ahí. Obras en zonas comunes del edificio de oficina, sala de reuniones, sala de formación y despachos, por un importe de 51.824 euros; se ha contratado la asistencia técnica para las obras de rehabilitación de la cubierta por un importe de 29.000 euros; y se ha ejecutado la primera fase de las obras por valor de 56.000; han finalizado los trabajos del centro de transformación por importe de 59.000; los trabajos de acometida eléctrica y de agua de naves industriales, por importe de 109.501, estarán finalizadas las próximas semanas. Es decir, es de esperar que en esta ocasión, si se consigue la financiación complementaria, se puedan cumplir las...

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Señora Martín.

No va a intervenir.

6L/PO/P-0880 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PILAR I. MORA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA GESTIÓN DE LAS ZONAS COMERCIALES ABIERTAS EN LAS ISLAS MENORES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta. De la diputada doña Pilar Mora, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre la gestión de las zonas comerciales abiertas en las islas menores.

Señora Mora tiene la palabra.

La señora MORA GONZÁLEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, le ha tocado esta vez seguir hablando. Señora consejera, desde Coalición Canaria nos gustaría saber qué medidas ha llevado su consejería en el área de Comercio en ayudar y fomentar esta actividad en las islas menores. Usted bien sabe que hoy en día es difícil competir con las grandes superficies porque la doble insularidad añade más sobrecoste en el producto, y por ello quiero destacar lo importante que es llevar la dinamización de estos comercios. ¿Qué es lo que ha hecho su consejería en esta legislatura?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero) (Desde su escaño): Señor presidente. Señorías.

Esta consejería, en el ámbito de las zonas comerciales abiertas, trabaja fundamentalmente en cuatro actuaciones. Una de ellas es la potenciación de esta zona a través de un programa de inversiones en proyectos de infraestructuras, que cuenta con una dotación de 42 millones de euros y que está produciendo cambios sustanciales en el desarrollo social y comercial de los entornos urbanos del archipiélago, con especial incidencia en las islas menores. Unas actuaciones de las que se pueden ofrecer claros ejemplos como la realizada en Santa Cruz de La Palma y Los Llanos de Aridane, con un presupuesto de más de 300.000 euros; también en Arrecife y Teguiise, en Lanzarote; y dos proyectos integrados en el Plan especial de La Gomera, con actuaciones Vallehermoso y Valle Gran Rey, por más de 800.000 euros; concretamente en la isla de El Hierro la actuación se realizó en el municipio de Valverde, y consistió en el acondicionamiento de la principal zona comercial, a través de la supresión de aceras, la dotación de mobiliario urbano, la peatonalización de calles, entre otras actuaciones, por importe de 720.000 euros.

También está en marcha la convocatoria pública de subvenciones a proyectos de equipamientos complementarios y desarrollo de la gestión y

promoción de zonas comerciales abiertas. Esta actividad contó en el año 2006 con 900.000 euros, y financió sus acciones de dinamización comercial en núcleos urbanos, consiguiendo una clara mejora económica, social y comercial de la zona donde se actuó. De estas subvenciones se han beneficiado zonas comerciales de toda Canarias, y en concreto de la isla de La Palma y El Hierro.

Esta consejería tiene además un programa de gerentes y dinamizadores de zonas comerciales abiertas, con el que se da apoyo a esta figura a través de asociaciones empresariales en cada una de las islas.

A ello hay que añadir otras actuaciones, como la financiación de estudios para soluciones gerenciales de zonas comerciales abiertas, formación estratégica, celebración de congresos y jornadas.

Por otra parte, también en la isla de El Hierro se han realizado campañas de dinamización comercial, conjuntamente con el cabildo y la asociación de empresarios Cepyme. Además, en colaboración con la Fundación Incide, se ha llevado a la isla el Plan de formación del comercio al por menor, con un curso de 400 horas, cuyo objetivo fundamental es la implantación de planes estratégicos que mejoren la gestión comercial y los resultados de los negocios.

Señor presidente. Señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.
Señora diputada.

La señora MORA GONZÁLEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señora consejera.

Y espero que esta dinamización y que estos estudios que desde la consejería se han realizado sirva para un futuro y que esto desde su consejería siga manteniéndose, para que los consumidores de las islas menores podamos comprar en la isla y no tengamos que venir a las islas grandes a comprar el producto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señora consejera, le quedan 11 segundos. No va a intervenir. De acuerdo. Gracias.

6L/PO/P-0838 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DESINFORMACIÓN A LOS ALUMNOS Y SUS PADRES EN LA TORMENTA DEL 19 DE MARZO DE 2007, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la diputada doña María Dolores Padrón, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre desinformación a los alumnos y sus padres en la tormenta del 19 de marzo de 2007, pregunta dirigida al señor consejero de Educación.
Señora Padrón, tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): La doy por efectuada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señora diputada.

No entiendo a qué se refiere con el término desinformación. La consejería informa a través de sus diferentes cauces, a través de los centros, cuando una situación meteorológica va a suponer la suspensión de las actividades. Es decir, se informa cuándo va a acontecer algo que interrumpa la normalidad del servicio. El servicio se prestó y hubo una serie de características que tienen que ver con el momento en que se produce la información que se produce la alerta, que fue en la medianoche del 18 al 19, y a lo largo del día 19 se constituyó el comité de cálculo de incidencia y se informó del posible agravamiento de las circunstancias a partir del mediodía de ese mismo día 19.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor consejero.

Se puede usted ahorrar la ironía de la desinformación, puesto que si usted vive en Canarias, en Tenerife es evidente que no, y en el norte de Tenerife que a veces se queda aislado como una isla dentro de una isla, pues, evidentemente su contestación lo hace más evidente, de espaldas al norte de esta isla vive este Gobierno.

Señor consejero, los que vivimos en el norte sí sabemos qué pasó, el domingo día 18 y el lunes día 19. El domingo día 18, desde las cinco de la tarde los alcaldes estaban en sus ayuntamientos porque caía una tromba de agua que no era normal, sobre todo en la comarca de Acentejo, donde hubo caídas de 200 litros por metro cuadrado, y nadie del Gobierno, nadie del Gobierno, se dirigió a estos ayuntamientos. Pero es más, a las 11 de la noche evidentemente se decretaba la alerta, pero ningún miembro del Gobierno, responsable de la seguridad de ciudadanos que tenían que trasladarse el lunes a sus colegios y a sus puestos de trabajo, cayó en la cuenta del colapso que se podía generar en el norte de la isla de Tenerife, y que se generó. Alumnos que no llegaron a sus escuelas. Desinformación, señor consejero. Alcaldes que unilateralmente, como el alcalde Santa Úrsula, decide suspender las clases. Y medios de comunicación que en emisoras de radio se dedican a ver si la consejería que estaba reunida toda la mañana –eso es lo que contestaban a los medios de comunicación de radio y prensa su consejería–, se dignaba a ponerse en contacto con las escuelas para dar respuesta a padres y alumnos que se encontraban en un colapso de tráfico en el norte y no les permitía

llegar a sus escuelas. Eso es desinformación, pero también es descoordinación, por parte del Gobierno de Canarias, y también es mantener aislada de su Gobierno a una isla dentro de una isla, y es lo que ustedes suelen hacer. San Juan de la Rambla y El Sauzal, cuatro horas de retenciones en las carreteras. En San Juan de la Rambla además con una caída, un desprendimiento en el Barranco de Ruíz, que produjo y que denunció el alcalde además...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada, su tiempo concluyó.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (*Desde su escaño*): Primero, pedirle disculpas: no tenía ánimo de ser irónico. La que ha sido irónica es usted.

Mire, yo no soy insularista, y por lo tanto creo en la nación canaria, e intento tratar las responsabilidades de gobierno desde lo que es el ámbito del Gobierno. Si usted conociera el Plan de Emergencias, sabría cuáles con las competencias, y ningún alcalde fue unilateral –y permítame, que yo la escuché a usted en silencio–, no fue unilateral, fue responsable. Suspender las actividades porque las lluvias causan retenciones de tráfico no significa cerrar los colegios. Mire, cuando el Instituto Nacional de Meteorología informa a Canarias de la situación de alerta, sin haber asumido ustedes, que tienen competencia del Estado, la necesidad de tener un centro meteorológico con los radares en Tenerife, por ejemplo –serán ustedes los que se olvidan del norte de Tenerife y del resto de Canarias, como muchas otras cosas–. Pero le voy a decir una cosa, mire, cuando se produce una alerta a la medianoche, la responsabilidad de un Gobierno es decir: “¿suspendo las clases, cuando no se puede informar a las 12 de la noche a la Comunidad? ¿Muchos padres mandarían a sus hijos y se encontrarían los colegios cerrados? ¿Los colegios son seguros?”

Lo que se activó desde las 8 de la mañana, a través de la inspección educativa –y usted lo sabe– es el cálculo de incidencias en cada centro, para saber cómo habían incidido las lluvias. A lo largo de la mañana, y ante un aviso, también tardío, del Instituto Nacional de Meteorología de un posible agravamiento, se suspenden las actividades. El Gobierno y la consejería informan cuando se suspende lo normal del servicio. Y muchos centros estuvieron abiertos, y gracias a eso muchos niños cuyos padres habían ido a trabajar tuvieron donde estar en esos momentos. Y lo que hicieron los alcaldes fue, responsablemente, aprobar sus competencias en materia de protección civil a nivel local, y por lo tanto, cuando eso funciona es porque hay coordinación. Y los servicios del Gobierno autónomo...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Muchas gracias.

6L/PO/P-0869 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 27/2006, DE 18 DE JULIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la diputada doña Gloria Pilar Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 27/2006, de 18 de julio; pregunta dirigida al señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Señora Gutiérrez, tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

La doy por formulada, si bien se precisa que hubo un error, y la disposición que se cita es la del artículo 11 del Real Decreto 1.073 del año 2002. Nada más.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

En esta materia, se ha dispuesto un centro de evaluación y gestión de calidad del aire, que está en estos momentos en recepción; es decir, una vez ya instalado y todas las redes funcionando, se ha ampliado la red pública de estaciones de medición de calidad del aire, que se va a seguir ampliando unos años más, pero que ya se va a contar con unos 37 puntos de medida exhaustiva. Se ha mejorado el sistema de evaluación de la calidad del aire, estudiando de manera rigurosa la contribución de fuentes contaminantes; se ha mejorado el sistema de predicción de situaciones de contaminación con la suficiente antelación; y se ha dispuesto un sistema de información de calidad del aire mediante página web, que se está terminando en estos momentos de poner a punto, adecuadas al requerimiento de esta normativa. Además de ello, se han elaborado los planes de acción y actuaciones preceptivos para hacer frente al control de la contaminación atmosférica, y que también se va a poner a disposición de los ciudadanos en esa página web.

Tengo que decirle también que, no obstante, hay una parte que ya viene hace bastante tiempo funcionando y que en el Gobierno, en la unificación para tener más eficiencia de toda esta red de control, que es la red del centro de emisiones industriales, que lleva funcionando y que tiene en su página web la información a tiempo real.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora diputada.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, le rogamos que diga la verdad: que diga que no están cumpliendo con el artículo 11 del Real Decreto 1.703 del año 2002. Desde el año 2002, los canarios tenemos derecho a saber lo que respiramos. Sin embargo, nuestro Gobierno nos niega. Ya no solo lo niega de forma general, sino incluso cuando se solicita por escrito, como lo ha hecho con la Asociación de Vecinos Cabo Llanos de Santa Cruz de Tenerife el 20 de octubre del año 2006, que sigue esperando su respuesta. No se publican en los medios de comunicación, prensa o televisión, incluso en pantallas, como así recoge la normativa de aplicación, la información actualizada sobre las concentraciones en el ambiente de dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, óxido de nitrógeno, partículas, plomo y benceno, todo ello comparado con los límites legales establecidos. Es decir, que se sigue incumpliendo la normativa.

Tampoco sabemos, ni se ha comunicado al público, las concentraciones que se han superado en estos valores límite. Y por supuesto, si no sabemos las concentraciones, tampoco sabemos las medidas que tenemos que tomar para proteger nuestra salud. Seguimos sin conocer las medidas –si es que se ha tomado alguna–, en relación de los focos más contaminantes de las Canarias, que son Santa Cruz de Tenerife –la refinería–, Candelaria –central de Las Caletillas– y área de Jinámar –central térmica y Emalsa–. Esta Comunidad Autónoma tiene competencia en esta materia desde el año 82, y no solo no la ha desarrollado, sino no ha cumplido la normativa básica que le exigen los derechos de información que le he dicho anteriormente. Será porque esto es de interés general, porque simplemente afecta a la salud de las personas que vivimos en Canarias.

Le recuerdo que esta legislación es más restrictiva a raíz de un estudio encargado por la Unión Europea donde consta que han fallecido 350.000 personas de forma prematura como consecuencia de la contaminación atmosférica, de las cuales 16.000 corresponden a España. No sabemos lo que corresponde a Canarias, porque ni siquiera hay un estudio, que lo hemos solicitado hace poco tiempo.

Es decir, fallecen 10 veces más personas por la contaminación atmosférica que por accidentes laborales, y...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gutiérrez. Su tiempo terminó, lo lamento. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Mire, señoría.

Yo siempre digo la verdad, y como digo la verdad, ya le dije en una ocasión anterior lo que se estaba haciendo.

Es decir, si la norma sale en el 2002, obviamente, hay que arbitrar una serie de instalaciones, que a su señoría no se le esconderá que tienen gran dificultad. Esas instalaciones se han arbitrado, se han estado instalando. Esas instalaciones se tienen que instalar por lo menos durante dos años, se va a seguir instalando incluso en años sucesivos.

Y se está dando información, se le está mandando esa información continuamente al ministerio, y el ministerio poniéndola en conocimiento de la Unión Europea.

Y se está informando a todos los ciudadanos de toda la información ambiental. Y se ha contestado, señoría, a esas personas que usted dice que han solicitado una información ambiental, que por cierto, la solicitud era media enciclopedia, y por eso obviamente ha habido que tomar el tiempo debido para poder contestar convenientemente.

Hay que terminar primero las infraestructuras para poder tener esto punto. Pero, le digo, los principales focos de Canarias contaminantes están en la página web, que exactamente dice: “gobiernodecanarias.org/industria/cei”, Centro de Emisiones Industriales”, que usted sabe que son los principales contaminantes...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Lo lamento también, su tiempo concluyó.

6L/PO/P-0874 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE FINANCIACIÓN SANITARIA POR HABITANTE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta. De la diputada doña Guadalupe González Taño, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre financiación sanitaria por habitante, pregunta dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Señora González Taño, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (Desde su escaño): Señora consejera.

¿Cuál es la financiación sanitaria por habitante que en Canarias aporta el Estado en relación a la que aporta en la media de España?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, ya en este año 2007, de 113 euros menos por persona y año.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora diputada.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (Desde su escaño): Señora consejera.

Como usted sabe, hemos debatido mucho en este Parlamento en los últimos cuatro años acerca de la financiación sanitaria, y del déficit de financiación que tenemos, históricamente, en relación con el Estado, por lo que se refiere tanto al incremento poblacional como... que se ha producido, y que no ha sido reflejado en la financiación sanitaria, como también en aquellos otros aspectos que no han sido debidamente contemplados.

Hemos hablado aquí, muchas veces, del coste de la doble insularidad, hemos hablado aquí del Fondo de Cohesión, hemos hablado también aquí de aspectos como, por ejemplo, el que no se consideren centros de referencia a aquellos que se encuentran en Canarias, mientras que sí se da financiación a otras comunidades autónomas, que deben hacer desplazamientos de una comunidad a otra.

Señora consejera, este es un tema que para nosotros es sangrante, consideramos que debemos seguir trabajando desde Canarias para que, de una vez por todas, el Estado reconozca la realidad de la necesidad de una financiación adecuada para nuestro sistema sanitario.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): Sí. Muchas gracias, señoría.

Efectivamente, el Gobierno central distribuye la financiación sanitaria desde los Presupuestos Generales del Estado, y lo hace teniendo en cuenta solo la población que había canaria en el año 99.

Desde entonces hasta ahora hay más de 400.000 personas, las cuales no reciben financiación sanitaria por parte del Estado.

Esta diferencia la tiene que aportar el Gobierno de Canarias, y esta situación no ocurre en otras comunidades, donde desde el Gobierno Zapatero se está financiando la totalidad de la sanidad de la población.

El Estado nos debe ya 761 millones de euros, esta es la deuda histórica acumulada con la sanidad canaria desde el año 2002.

La falta de sensibilidad en esta materia es histórica. Los distintos gobiernos del PP y del PSOE a lo largo de estos años no han solucionado este problema, a pesar de las promesas electorales. Además, se ha agravado, y además, recientemente, hemos presentado un recurso al Estado por el decreto de reparto del Fondo de Cohesión, que vuelve a dejar a Canarias sin la financiación de la asistencia sanitaria a desplazados y a extranjeros, que aquí estamos ofertando.

Señoría, el Pacto Social por la Sanidad, que no quisieron firmar ni el Partido Popular ni el PSOE

con los agentes sociales del sistema en Canarias, ponía también de manifiesto esto, y pedía compromisos al Gobierno central en relación con la financiación sanitaria que le corresponde a Canarias por su actual población.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría, señora consejera.

6L/PO/P-0875 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE CONVOCATORIA DEL CONSEJO INTERTERRITORIAL PARA DEBATIR LA FALTA DE MÉDICOS EN ESPAÑA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta. De la diputada doña Guadalupe González Taño, de Coalición Canaria, sobre convocatoria del Consejo Interterritorial para debatir la falta de médicos en España.

Señora González Taño, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (Desde su escaño): Señora consejera.

¿Ha convocado el Ministerio de Sanidad al Consejo Interterritorial a la reunión que la ministra se comprometió en diciembre de 2006 para debatir soluciones ante la falta de médicos en España?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

No. Señoría, no ha sido convocada, y además ha sido reiterado a lo largo de toda esta legislatura, por esta consejería y por otras muchas de otras comunidades autónomas, y nunca se ha incluido en el orden del Consejo Interterritorial el debate, o las soluciones, sobre la falta de médicos en España.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Señora diputada.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (Desde su escaño): Señora consejera.

Tal y como hemos hablado en este Parlamento en varias ocasiones, los informes a nivel europeo y a nivel del Estado español demuestran que el déficit de profesionales sanitarios, sobre todo médicos y enfermeros especialistas, es uno de los retos fundamentales a los que se enfrentan los sistemas públicos de sanidad. Ante esto al déficit español general que existe se ha unido las dificultades que supone para Canarias encontrar profesionales y, sobre todo, y es un tema que también hemos hablado muchas veces aquí, a esto se agrava todavía más en las islas no capitalinas.

Señora consejera, creemos que esta es una prioridades que debe de tener tanto, por supuesto, el Gobierno de Canarias como también el Gobierno del Estado y le animamos a seguir trabajando y haciendo propuestas a fin de que este tema se solucione sobre todo porque hay que tener en cuenta que tal y como hemos hablado en otras ocasiones la solución que pusieramos en estos momentos iba a empezar a tener efecto dentro de varios años, en esta materia no hay varitas mágicas ni soluciones urgentes, pero, desde luego, si dejamos que siga pasando el tiempo sin empezar a solucionar este problema no solo no se va a mejorar ni a solucionar sino que se va a ir empeorando con el tiempo a medida que se vayan jubilandos profesionales que están en activo. Nos parece, señora consejera, que este es un tema en el que tendremos que hacer especial hincapié no solo ahora sino también en el futuro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): Sí, muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, la falta de médicos es común no solo en España sino hoy por hoy en toda Europa. Y si algo ha caracterizado al Ministerio de Sanidad del actual Gobierno socialista es la falta de liderazgo, incluso de opinión, ante los principales problemas del Sistema Nacional de Salud. Ni la falta de médicas ni la financiación sanitaria ha podido ser debatida en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. La ministra se comprometió en sede del Congreso de los Diputados y también ante distintos consejeros, pero hoy por hoy este tema no se ha debatido todavía. Son numerosos los conflictos que hay hoy en todas las comunidades autónomas, tanto gobernadas por el PP como gobernadas por el PSOE, como consecuencia de la falta de médicos, se han tenido que cerrar, en muchas comunidades, servicios de urgencias, tienen que compartir profesionales entre distintos hospitales, hay conflictos entre comunidades limítrofes por quitarse los profesionales unas a otras. Señorías, manifestaciones en la puerta del ministerio todas las semanas por sindicatos y diferentes colectivos, es urgente una respuesta, es urgente abolir los números clausus, reformar el sistema MIR actual, hemos pedido un MIR convocado aquí en Canarias. Hay una ley de ordenación de profesiones desde el año 2002 que está sin desarrollar, no se ha hecho ninguna iniciativa por parte del Gobierno del Estado ante esta ley. Señorías, el actual Gobierno socialista pasará a la historia como el que está dejando deteriorar el Sistema Nacional de Salud por falta de políticas reales comprometidas y de financiación con el Sistema Público Sanitario.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0878 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PILAR MORA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ENTRADA ILEGAL DE PIÑA TROPICAL POR EL PUERTO DE LAS PALMAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la diputada doña Pilar Mora, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre entrada ilegal de piña tropical por el puerto de Las Palmas.

La señora Mora tiene la palabra.

La señora MORA GONZÁLEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, la semana pasada se detectó una entrada masiva de piña tropical a través de los puertos de la provincia de Las Palmas. Sé que la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias alertó de la situación a la inspección fitosanitaria del Ministerio de Agricultura. Desde la isla de El Hierro los agricultores distribuyen un 80% de la piña tropical, si bien se ha manifestado un descenso en las ventas. Estos agricultores están preocupados por que este producto no haya pasado los controles fitosanitarios pertinentes, lo que supone un peligro para la salud de los consumidores y las plagas que pueden traer, afectando al resto de nuestros productos agrícolas.

Ya son muchas veces, señores diputados, que desde esta Cámara se ha denunciado la entrada ilegal de productos a nuestras tierras canarias, una vez por el pescado y en esta ocasión con la piña tropical.

Por ello, señor consejero, le pido desde Coalición Canaria que informe al Gobierno del Estado sobre la gravedad de que estos productos no hayan pasado los controles fitosanitarios exigidos por la Unión Europea e instar a que aumente la plantilla de inspección fitosanitaria en nuestros puertos canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor consejero de Agricultura.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

Yo le voy a leer una carta que mandamos el 30 de marzo al Ministerio de Agricultura, al subdirector general de Agricultura Integrada y Sanidad Vegetal, que dice:

“Siento comunicarte que hemos detectado, en las dos últimas semanas, la entrada masiva de piña tropical, sin que, al parecer, poco o nada se ha hecho en los controles de puertos y aeropuertos, a pesar de haber advertido las posibles llegadas de estas partidas dos semanas antes.

Igualmente, volvemos a comprobar cómo incomprensiblemente están entrando melones de origen peninsular, con certificados de procedencia

de Almería y Sevilla. Tú sabes, igual que yo, que no hay ni un solo melón de producción peninsular, por lo que no entendemos cómo por parte de los inspectores se admiten y firman como buenas esas partidas, que no son de producción peninsular”.

Nosotros nos hemos reunido con el Estado, pues, como cinco o seis veces en la Comisión Bilateral Canarias-Estado. Hemos llegado a un acuerdo de un texto para colaborar en los puntos de inspección fitosanitaria de las Islas Canarias. Estoy hablando de hace ocho meses, diez meses. Bueno, todavía no sabemos cuándo nos van a decir, porque siempre seguimos insistiendo, cuándo nos van a decir que están preparados para firmar el documento.

Y para esta acción concreta –como usted dijo antes–, que se lo avisamos, les ofrecimos nuestra colaboración y nos dijeron que no la admitían, que no la aceptaban. Y ya lo único que se nos ocurre es llevarlo al juzgado, ¿no?, es lo único que se nos está ocurriendo ya, porque, claro, después de tantas acciones políticas, intervenciones, al final, pues, no dan señas de responsabilidad, al final terminaremos con esto.

Pues muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señora diputada.

La señora MORA GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Nada, señor consejero, pues volver a reiterarle lo mismo; es una preocupación tanto para la salud de los habitantes de Canarias como para el control de plagas que pueden entrar en todas las tierras donde se cultiva en Canarias. Pues seguir insistiendo y hacer lo que usted cree oportuno para que esto no siga sucediendo en los puertos de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señorías, yo lamento que por millonésima vez tengamos que dar cuenta en este Parlamento de cómo están las cosas en los puntos de inspección fitosanitaria de las islas, que después entra una serie de plagas y puede haber problemas para la salud, y que además se hospedan en las islas para siempre. No es que entren en una semana y se vayan, ya se hospedan, con lo que tenemos que sufrir la lacra de todos estos desaguizados. Porque, ¡claro!, si aceptaran nuestra disposición de colaboración, pues otro gallo nos cantarían, pero no saben, no contestan.

Por lo tanto, seguiremos yendo con las motos detrás de los camiones cuando entran a las islas, llamando a la Guardia Civil y al juez para que nos deje entrar en los garajes, y haciendo estas cosas que estamos

haciendo todos los días, perdiendo un tiempo precioso. Y después millones y millones de euros que tenemos que utilizar para luchar contra las plagas.

Pues muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0862 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MANUELA ARMAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS OBRAS DEL TEATRO POLIVALENTE DE ARRECIFE, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta. De la diputada doña Manuela Armas, del Grupo Socialista Canario, sobre las obras del Teatro Polivalente de Arrecife.

Señora Armas tiene la palabra.

La señora ARMAS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Las obras estuvieron paradas varios meses, se han retomado –vendido 27 de mayo, por cierto–, entonces ya la pregunta no tiene sentido, ya las obras han comenzado y estoy segura que para principios de mayo ya está terminado el teatro para poderlo inaugurar, entonces no tiene sentido.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora consejera.

Deduzco que retira la pregunta, pero ...*(Ininteligible.)* el señor consejero no va a intervenir.

6L/PO/P-0867 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN MORA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SUBVENCIONES EN ÁREAS DE INFLUENCIA DE LOS PARQUES NACIONALES CANARIOS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: La pregunta número 1.9, correspondiente, del orden del día, pregunta 867, del diputado don José Ramón Mora ha sido retirada.

6L/PO/P-0868 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CELSO BETANCOR DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA POSTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO SOBRE AUTONOMÍA PARA EL PUEBLO SAHARAUI, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Por lo tanto pasamos a la pregunta siguiente. Pregunta del diputado don Celso Betancor, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la postura del Gobierno del Estado sobre autonomía para el pueblo saharauí.

Señor Betancor tiene la palabra.

El señor BETANCOR DELGADO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor consejero, mi pregunta viene en relación con una preocupación que existe en estos momentos en Canarias en referencia a la postura del Gobierno del Estado sobre la cuestión del Sahara y sobre la posibilidad del establecimiento de una autonomía. Lo que la pregunta trata de saber es, en este caso, el parecer del Gobierno sobre este acuerdo o sobre este apoyo tácito a ese planteamiento por parte del Gobierno del Estado, y, bueno, nos gustaría saber el parecer del Gobierno de Canarias con respecto a eso.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Presidencia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor Betancor, el presidente del Gobierno tuvo ocasión, ante una pregunta parecida, semejante, la pasada semana, de señalarle a esta Cámara la gran preocupación del Gobierno de Canarias por la postura, por el giro, que parece haber dado en política internacional el papel o las declaraciones del presidente Rodríguez Zapatero, tomando partido por una de las partes en el conflicto del Sahara occidental. La posición del Gobierno de Canarias es clara en la solución del conflicto a través de las resoluciones de la Organización de Naciones Unidas. La última, es la que se conoce como “Plan Baker”, parece ser que es a es una iniciativa estancada, y lo que parece necesario es que desde la propia Naciones Unidas se active nuevamente una solución con las dos partes en conflicto de la cual participe también Argelia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor BETANCOR DELGADO (Desde su escaño): Gracias, señor consejero.

Se lo decía porque a nadie se le esconden las buenas relaciones que han existido para el Gobierno de España, en general, y para el pueblo canario concretamente, en particular, las buenas relaciones que han existido con el pueblo saharauí y ahora más aún en la situación en que se encuentra. No se trata de establecer criterios de disputa o de discusión con el Gobierno marroquí, con nuestros vecinos, inclusive con el norte de Mauritania, pero sí destacar que este es un asunto de vital importancia, bastante delicado para el futuro porque no sabemos cómo podrá acontecer una cuestión que podríamos establecerla en una situación bélica que pudiera haber dentro de unos cuantos años y la cercanía que tiene Canarias. Y por lo tanto aquí nuestro planteamiento es que yo creo que el Gobierno de España no ha actuado con la

suficiente, digamos, responsabilidad, en principio por no contar con el Gobierno de Canarias, por establecer un criterio de forma unilateral, y que a los canarios esta puede ser una decisión que en un futuro nos podrá traer graves, graves, consecuencias. De ahí el hecho de mi pregunta, y sobre todo que se tenga bien claro que el Gobierno de Canarias no está de acuerdo con este planteamiento que se ha adoptado por parte del Gobierno del Estado.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente. Señor Betancor.

Creo que en el debate acerca de la no presencia del Gobierno de Canarias en esa cumbre con Marruecos por parte del Reino de España, creo que lo mejor es que el no haber sido invitados no nos hace copartícipes de la posición del Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero. Y por tanto en ese marco creo que el Gobierno de Canarias tiene absoluta libertad para seguir manteniendo una posición de respeto a la legalidad internacional. Y en ese marco, insisto, resolver un conflicto tan grave como el del Sáhara Occidental, que está a escasos kilómetros de las costas canarias. Creo que el avance de este proceso solo es posible en el escenario de...

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): ...en el escenario internacional que se dibuja, con la presencia no solo de los Estados que forman parte de ese entorno geográfico, me refiero a Marruecos, me refiero también la presencia de Mauritania, me refiero Argelia porque es necesario en ese equilibrio de poder territorial la presencia de Argelia es fundamental para la búsqueda de una solución definitiva. Y ese escenario es el que apoya el Gobierno de Canarias en el marco de las Naciones Unidas.

Por tanto el tomar parte sobre una de las posiciones, sobre la propuesta de autonomía, no nos parece que sea la mejor solución, ni siquiera, ni siquiera, si esa fuera la solución final. Porque me parece que eso desequilibra, nos parece que desequilibra, el escenario de necesaria negociación que tiene que haber entre las partes en conflicto. Evidentemente el Gobierno tiene gran preocupación, porque de este escenario actual se desactiven consecuencias distintas que empeoren la situación, y por tanto no nos parece prudente el paso dado por la política del presidente Rodríguez Zapatero en este asunto, que a veces parece más centrada en la vocación del señor Moratinos en el Oriente Medio olvidándose dónde están las prioridades de un Estado, que deben estar fundamentalmente allí donde tiene los

problemas más cercanos, y para nosotros el más cercano es el del Sáhara Occidental.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0871 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ, PÉREZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CAMBIO DE NOMBRE DEL TEATRO GUINIGUADA POR EL DE TEATRO AVELLANEDA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre cambio de nombre de Teatro Guinguada por el de Teatro Avellaneda.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor consejero.

¿Ha iniciado ya el Gobierno las acciones y medidas convenientes para que el hasta ahora Teatro Guinguada cambie por fin su nombre por el de Teatro Avellaneda?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Educación.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor diputado.

Por supuesto, como usted sabe, fue recogido por unanimidad de esta Cámara la propuesta de cambio de nombre, que básicamente es devolver al nombre original. Y básicamente a nivel administrativo no había que hacer ningún trámite sino simplemente sugerir que el nuevo teatro se llamase así, aunque está previsto informar al Consejo Canario del Patrimonio Histórico, dado que es un bien catalogado, para que a su vez asuma ese cambio, puesto que ni cambia la titularidad, ni cambia el edificio. Y también está pertinente que ya, por lo menos yo en todos los correos y en todas las informaciones que recibo ya me hablan del Teatro Avellaneda, lo cual quiere decir que la acción de esta Cámara ha tenido su impacto positivo dentro de los servicios de la Administración.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Nos alegramos, señor consejero. Ciertamente fue una importante y positiva noticia para la sociedad de Gran Canaria, para Las Palmas de Gran Canaria, que el siempre Teatro Cine Avellaneda vuelva a ser Teatro Avellaneda y no Teatro Guinguada. Sin duda alguna la

decisión adoptada por esta Cámara constituyó ya de por sí un antecedente importante, y ciertamente constituyó, como digo, no solamente para la familia originalmente propietaria del inmueble una importante noticia sino también una contribución meritoria lógicamente a la trayectoria de quien fuera su arquitecto en definitiva.

Lo cierto es que no hay en estos momentos más noticias que la que ocasionó el Parlamento con su decisión, que la que usted ahora mismo acaba de mencionar. Ojalá efectivamente la reproducción de su contestación hoy en el Pleno sea nuevamente bien recogida por la sociedad grancanaria y por tanto lo podamos celebrar. Pero tan importante como celebrar el cambio de nombre es celebrar de una vez por todas la apertura del Teatro Avellaneda, que espero que sea ciertamente pronto. No sé si en su respuesta o en su contestación a esta mi nueva intervención tiene usted alguna cosa nueva que contarnos. Lo cierto es que esperamos no solamente que el Teatro Avellaneda se llame Teatro Avellaneda en el momento de su apertura sino que su apertura sea igualmente más pronta que tarde.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Participo de su interés en que este cambio o devolución a su nombre original no solo contribuya a satisfacer todos esos intereses sino también al conjunto histórico del que forma parte, y que usted sabe está involucrado en una declaración que nos involucra a todos los canarios, y que por lo tanto es devolver la identidad, no solo al Teatro-Cine Avellaneda, sino a todo el casco, es importante. Con respecto al resto, que no estaba incluido en la pregunta, usted sabe que se informó a esta Cámara de cuál es el procedimiento con el expediente del Teatro antes llamado Guinguada, ahora Avellaneda; y el procedimiento sigue, y esperamos, igual que usted, y sobre todo, como consejero de Educación, Cultura y Deportes, poder abrir ese espacio al público y destinarlo al uso para el que fue creado, que es elevar el nivel cultural de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0872 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA TRAMITACIÓN Y CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE CANARIAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Popular,

sobre la tramitación y contenido de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Canarias.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, nos importa mucho saber cuáles son, a juicio del Gobierno de Canarias, los compromisos incumplidos por el Partido Socialista Obrero Español, Partido Socialista Canario, con la tramitación y contenido de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Sí, gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez, son básicamente dos, y en ese sentido, en primer lugar, desde el punto de vista formal, tras la toma en consideración, la negativa del Partido Socialista, la tramitación y aprobación en las Cortes del proyecto de la Propuesta del Estatuto de Canarias, antes de las elecciones autonómicas—primer incumplimiento—; y segundo, renegar del contenido de la reforma aprobada en Canarias en boca de su candidato a la Presidencia, que anuncia ajustes de fondo en la propuesta remitida desde Canarias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, la oposición del Grupo Parlamentario Popular y del Partido Popular sobre la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias no ha cambiado; no ha cambiado un ápice. Otros sí han cambiado, pero precisamente porque otros han cambiado, nos interesa mucho conocer la valoración del Gobierno de Canarias sobre la actitud del “antes” y del “ahora” del Partido Socialista Canario, porque también es sobradamente conocido que el Partido Socialista Canario dijo a los cuatro vientos que iban a ser firmes, que iban a demandar con firmeza al Gobierno de Madrid el cumplimiento de los compromisos adquiridos aquí en Canarias con la firma y remisión de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía. Nuestra impresión, señor consejero, es que metió el espíritu reivindicativo y sus ansias de protagonismo en un cajón. Puro teatro, o acaso debilidad interna dentro de su partido: más bien yo creo que el Partido Socialista Canario ha demostrado su crónica incapacidad para defender ante su partido y el Gobierno socialista de Madrid los intereses de Canarias que dice defender pero que, en realidad, no defiende.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor consejero.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Pérez, ¿a qué efectos?

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Mire, yo tengo que pedirle, en nombre del Grupo Socialista...

El señor PRESIDENTE: ¿Se puede poner de pie, por favor, señor Pérez? Es que no le veo bien. Gracias.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Pero... ¿me tengo que poner de pie porque no me oye el señor presidente?

El señor PRESIDENTE: Le he dicho “no le veo” bien. Pero vamos, si le molesta mucho puede permanecer sentado, es una cuestión...

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): No, no, tranquilo, tranquilo... con mucha amabilidad...(Ininteligible.)

El señor PRESIDENTE: Usted mismo. Dígame, ¿a qué efectos se refiere?

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Señor presidente, usted es testigo de cargo de cómo esta sesión se ha convertido en una sesión en la que se alude...

El señor PRESIDENTE: Señor Pérez, le digo a qué efectos me está pidiendo la palabra.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Le quiero pedir al señor presidente en nombre del Grupo Parlamentario Socialista un turno por alusiones apoyándome en el artículo 78, apartado 3, del Reglamento, y quiero explicar el porqué de mi solicitud.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Yo entiendo que no ha lugar al turno de alusiones; he oído –no hace falta que me lo explique– he oído perfectamente la intervención del señor Rodríguez, y por tanto la decisión de esta Presidencia en relación a las alusiones se deriva del contenido de la intervención. Entiendo que no ha habido ninguna alusión que afecte directamente al decoro de un grupo parlamentario. Se ha referido al Partido Socialista, evidentemente, como siempre se hace aquí, con la más amplia libertad, que se ha dado siempre, durante estos cuatro años, a todos los diputados en el sentido de su pregunta. Y por tanto, entiendo que no hay una alusión de las que el Reglamento hace que haya que conceder la palabra.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Señor presidente, antes de dictar su criterio de plano, lo normal hubiera sido que me permitiera argumentar.

El señor PRESIDENTE: Señor Pérez...

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Porque la situación, señor presidente, que se está dando...

El señor PRESIDENTE: Hay dos fórmulas, señor Pérez...

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): ...es verdaderamente bochornosa, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Pérez...

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Se está aludiendo a un grupo parlamentario al que se mantiene en la indefensión permanentemente. Usted sabe que eso es injusto...

El señor PRESIDENTE: Señor Pérez, usted, que tanto le gusta el Reglamento, respete el propio Reglamento.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Usted sabe que es injusto, señor presidente, lo que está haciendo.

El señor PRESIDENTE: Señor Pérez, no tiene la palabra.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Lo sabe y lo hace a conciencia, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Pérez, señor Pérez, no tiene la palabra.

Señor consejero, adelante.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Sí, señor presidente, muchas gracias.

Sólo recordar que la semana pasada la señora vicepresidenta y consejera de Sanidad contestaba una pregunta en relación con declaraciones del señor Rivero.

En cualquier caso, señor Rodríguez, en relación con su pregunta...

El señor PRESIDENTE: Señor Pérez, por favor.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): En relación con su pregunta, me gustaría comentarle que las prioridades del Gobierno socialista en política autonómica y de su sucursal en Canarias no parecen estar centradas justamente en el desarrollo autonómico del archipiélago. Yo creo que este va a ser un tema del que obviamente habremos de tratar en la próxima legislatura, dado que no se va a tramitar la propuesta

en este momento en el seno del Congreso de los Diputados. Parece claro que hemos asistido a un doble discurso de los socialistas en Madrid y en Canarias; en Madrid, anunciando siempre que hay que moderar, modular, recortar el contenido de la propuesta, y en Canarias concurriendo con Coalición Canaria en una propuesta verdaderamente autonomista, que apoya el autogobierno del archipiélago.

Parece ser, además, que ese doble discurso empieza a ser un único discurso, y es, digamos, razonable que empiece a ser un único discurso, porque el candidato que designa Madrid empieza a hacer el discurso, y consecuentemente esa es la posición que va traduciéndose y trasladándose a la acción del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados.

La propuesta en este momento está estancada. Yo tengo la convicción de que tendremos que volver a hablar de este asunto todos los grupos a partir del 28 de mayo, y también la convicción de que, si las cosas no van bien, este Parlamento habrá de retirar su propuesta de las Cortes Generales.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0873 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE APLICACIÓN DE LA VACUNA DEL CÁNCER DE ÚTERO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta. Del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Popular, sobre aplicación de la vacuna del cáncer de útero. Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera de Sanidad, la pregunta es: ¿qué causas justifican para la sanidad canaria la no priorización de la aplicación de la vacuna del cáncer de útero?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): Sí, señoría.

Muchas gracias, señor presidente.

Ninguna. He manifestado, como conoce, en distintos foros, la posición de esta Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, que es favorable a incluir la vacuna dentro del calendario vacunal del Sistema Nacional de Salud, y por lo tanto, también en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, a estas alturas clama al cielo que un medicamento como el que hablamos no se haya incorporado a la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud, y que aún se esté valorando, y que aún se esté valorando por los responsables socialistas del Ministerio de Sanidad (*Rumores en la sala*).

La introducción de la vacuna –señor presidente, yo no...–

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor. Adelante, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Y que aún se esté valorando por los responsables del Ministerio de Sanidad la introducción de la vacuna del papilomavirus dentro del... (*Rumores en la sala*.)

El señor PRESIDENTE: Ya no es un problema... es un problema de educación, señor Rodríguez. Pero, adelante.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Sí, ciertamente siempre ha sido un problema de educación, señor presidente (*Rumores en la sala*). Y que aún se esté valorando...

El señor PRESIDENTE: Señor Cruz, le llamo al orden. Señor Rodríguez, adelante.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Y que aún se esté valorando por los responsables socialistas del Ministerio de Sanidad la introducción de la vacuna del papilomavirus dentro del calendario vacunal.

Yo creo, sin duda, señora consejera, yo creo que por un problema o razones económicas, o por razones de coste-efectividad.

A nuestro juicio, se trata de una actitud mezquina, egoísta, y seguramente injusta, porque ha demostrado el Ministerio de Sanidad que hace una política sanitaria basada en la demagogia y en la publicidad engañosa.

¿Por qué cree, señora consejera, que el Gobierno socialista dice no a esta vacuna? Yo sé mi respuesta, y se la voy a decir: yo creo que porque no ven rentabilidad política suficiente en ello. Me gustaría saber la suya, porque muy poco podremos comprobar, de no introducirse más pronto que tarde, que serán responsables de que las niñas españolas de 11 a 14 años no reciban ya esa vacuna, cuando en muchos países de la Unión Europea ya se está prescribiendo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (*Desde su escaño*): Sí. Muchas gracias, señor presidente.

No entiendo ni comparto las declaraciones hechas recientemente por parte de la ministra en relación a la no introducción de dicha vacuna.

Lo cierto es que todas las comunidades autónomas, todas, en el seno de la Comisión de Salud Pública del Sistema Nacional de Salud nos hemos manifestado a favor de su introducción.

En estos momentos esta vacuna se está instaurando en otros países, y es una vacuna que evita padecer una infección, que, cuando se tiene de forma crónica, puede causar en la edad adulta lo que es el cáncer de cuello de útero.

Si bien es cierto que España es de los países europeos con una menor tasa de dicho problema de salud, lo cierto es que, según los expertos, la tendencia, debido a los cambios de los patrones culturales y de las conductas sexuales, será a aumentar y tener los indicadores semejantes a los que ya hay en el resto de Europa.

Desde nuestro punto de vista, existe en estos momentos, a través de la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, instrumentos para poner en marcha cualquier nueva prestación. Nosotros entendemos que la tendencia en toda Europa es a tener un calendario vacunal único para toda Europa para ser efectivos. Entendemos que en España también debería ser así, y no que cada comunidad ponga la vacuna que considere oportuna, y en estos momentos la ley indica, y sería lo correcto, que una vez que el Consejo Interterritorial valora la necesidad de esta prestación, se valore su coste.

Los expertos recomiendan que se vacune a las niñas entre 10 y 14 años, es costosa, pero sería necesario para que en el futuro podamos disminuir la tasa de cáncer en las mujeres adultas.

Entendemos que, una vez valorado su coste, lo correcto es que se introduzca en el Presupuesto General del Estado próximo, para el año 2008, para que la vacuna se pueda introducir con carácter universal entre las niñas de 10 y 14 años en todas las comunidades autónomas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0881 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONFORMIDAD CON LA ORDENACIÓN, EL MODELO TERRITORIAL Y LA CAPACIDAD DE CARGA INSULAR DE LOS PROYECTOS TURÍSTICOS ANFI TAURO, HOTEL TEMÁTICO FAMILIAR, COMPLEJO DE APARTAMENTOS EN EL SECTOR ABAMA, Y GRAN HOTEL Y VILLAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta. Del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Popular,

sobre conformidad con la ordenación, el modelo territorial y la capacidad de carga insular de los proyectos turísticos Anfi Tauro, Hotel Temático Familiar, Complejo de Apartamentos en el Sector Abama, y Gran Hotel y Villas, dirigida al Gobierno. Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señor consejero.

¿Considera el Gobierno de Canarias que los proyectos turísticos de Anfi Tauro, Hotel Temático Familia, Complejo de Apartamentos en el Sector Abama y Gran Hotel y Villas que han obtenido recientemente la declaración de interés general por este Parlamento de Canarias son conformes con la ordenación, el modelo territorial establecido y la capacidad de carga insular?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Obviamente para haber merecido los informes y no la desestimación para remitirlos al Gobierno tal cual establece la Ley de Directrices el Gobierno se ha fijado, obviamente, en los informes de los cabildos insulares que aseguran la conformidad con la ordenación del territorio, ese es un requisito también establecido en la disposición transitoria segunda de la Ley de Directrices, y, por tanto, se han tenido que hacer en suelos urbanos o urbanizables con destino turístico, sin duda alguna, y por tanto son conformes al modelo territorial. De otro lado hay que tener en cuenta, en cuanto a la capacidad de carga, que los proyectos aprobados totalizan menos del 1% del total de las camas de Canarias en tres años, eso significa un 0'3% al año que es menos, incluso, de la capacidad o de la reposición normal de cualquier actividad. Por otro lado, en cuanto a la cualificación de la oferta turística, viene implícita en los propios proyectos puesto que se trata de proyectos de máxima calidad, como así también exige la Ley de Directrices. Consecuencia, por lo que garantizan los cabildos al mandar los proyectos asegurando que están de acuerdo o bien con los planes territoriales especiales turísticos, en el caso de Tenerife que lo tiene, o bien con los planes insulares de ordenación, en el caso de Gran Canaria y también el caso de Tenerife, se asegura que son conformes al modelo y no suponen ninguna perversión de la capacidad de carga de las islas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

No esperábamos otra respuesta, señor consejero. Lo digo porque, con ocasión del debate en la sesión

plenaria de la pasada semana sobre este particular, tuvimos ocasión de oír manifestaciones algo así como amenazantes relativas, precisamente, a que la decisión que iba a adoptar este pleno podía adolecer, podía adolecer de alguna contrariedad jurídica. Ciertamente una larga tramitación, un largo trayecto en el itinerario que para llegar a la declaración general que autorizó o que llevó a efecto este Parlamento la pasada semana los promotores han tenido que superar multitud de dificultades y también multitud de ojos de funcionarios viendo con mucha prudencia cada uno de los expedientes. Por tanto, no puede llegarse a otra conclusión que a aquella a la que usted hoy ha llegado y nos ha manifestado y es que ciertamente los proyectos cumplen adecuadamente con el modelo territorial establecido, con la capacidad de carga, etcétera. No hay, y usted nos lo va a confirmar, ni un nuevo metro cuadrado de suelo de uso turístico sino que de alguna manera vienen a establecer criterios de estructuración dentro de lo que ya estaba previamente establecido o conformado.

Lo que sí es cierto es que no hay recategorizaciones de suelo, no hay nuevas reclasificaciones de suelo y ciertamente el modelo territorial soporta perfectamente unos proyectos que se han acogido a la vía excepcional de una Ley de Directrices. Lo cierto es, en definitiva, que los promotores que han llegado hasta aquí y el Parlamento de Canarias otorgado su declaración general quieren tener la seguridad jurídica de que todo lo que han hecho ha valido la pena y que pueden confiar en las leyes y que el principio de confianza legítima a la que tienen derecho lógicamente se ha cumplido.

Gracias, señor consejero.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) *(Desde su escaño):* Sabe su señoría que es tradición en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio el máximo rigor en el análisis de los proyectos que allí se presentan y que, en efecto, en este caso cada uno tiene al menos dos informes, aparte de los informes que vinieron del cabildo y la propuesta de los cabildos, tienen al menos dos informes de los Servicios de Ordenación Territorial. En los dos informes se garantiza el acuerdo con el planeamiento y la adecuación de los proyectos a las previsiones de las Directrices Generales de Ordenación. Decir que, realmente, en ese trienio se han aprobado la octava parte de las camas que en el trienio anterior fueron por sí solas, digamos, sin la limitación de la Ley de Directrices construida; por tanto, la Ley de Directrices ha causado sus efectos de moratoria y, en este caso, se han aprobado unos proyectos acorde con lo que se establece...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Finalizado el turno de preguntas pasamos al siguiente punto del orden del día.

6L/PNL-0326 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA DEL PERSONAL ESTATUTARIO DEL ÁREA DE SANIDAD DE FUERTEVENTURA, LANZAROTE, LA PALMA, LA GOMERA Y EL HIERRO.

El señor PRESIDENTE: Proposiciones no de ley. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la indemnización por residencia del personal estatutario del área de sanidad de Fuerteventura, Lanzarote, La Palma, La Gomera y El Hierro.

En nombre del Grupo Socialista tiene la palabra la señora Figueroa.

La señora FIGUEROA MARTÍN: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Esta proposición no de ley la plantea el Grupo Socialista, aunque hay aquí un ambiente muy crispado y todos podemos indudablemente aprovechar nuestros turnos de intervenciones para llamar mentirosos a otros, para llamar faltos de gestión a otros, para llamar a miembros del Gobierno errática política sanitaria, podría hacerlo también, creo que esta PNL es de muchísimo mayor interés y por tanto necesita una cordura que le pido a todas las señorías que se encuentran en la Cámara *(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Belda Quintana)*.

Indudablemente, como decía, esta PNL es fruto de un trabajo profundo de varios sindicatos que nos acompañan aquí hoy, tanto USO como SEPCA, que propuso. Es decir, es una PNL que tiene una historia importante, ha sido una PNL que se ha intentado establecer con un consenso de todos los grupos políticos, de todos grupos que tienen representación en esta Cámara y, tras muchísimas incidencias políticas, no se ha podido presentar de forma conjunta, pero indudablemente ha habido un esfuerzo tremendo por parte de la compañera Concha López, del Grupo Popular, en que esta PNL saliera adelante, no así por otros grupos parlamentarios que tienen representación en esta Cámara.

Esta PNL –como decía–, esta proposición no de ley establece por un lado una cuestión muy importante, y es diseñar unas nuevas retribuciones hacia el personal sanitario. Todos conocemos, indudablemente, los problemas con los que se encuentra esta Comunidad Autónoma en esta nefasta gestión en el ámbito sanitario, y así lo determina no el Partido Socialista sino el ámbito sindical y todos los sociobarómetros de los últimos meses o incluso de las últimas semanas, donde para los canarios hay una gran preocupación, y es el ámbito

sanitario, y cada día es mucho más notoria esta percepción de los ciudadanos canarios.

La dificultades las conocemos la mayoría de los que estamos aquí y por supuesto la ciudadanía también la conoce, porque día a día la sufre: no crecemos en camas hospitalarias; las listas de espera son las que son, a pesar de que otros anuncian esa gran reducción, que no han conseguido en catorce años pero que parece que los lleguen a partir del 27 de mayo, que es que no estaban, saben, que es que no estaban, estos señores sí van a resolver el asunto de las listas de espera que cada día aumentan y prolongan y prolongan semana tras semana todas las intervenciones en nuestra Comunidad Autónoma y que afecta directamente a todos los usuarios; también podemos hablar de los depósitos bárbaros de dineros públicos en la sanidad privada, día a día, semana a semana, esos que vienen el 27 de mayo, que no han estado nunca aunque llevan catorce años, también parece ser que van a darle un vuelco a esa situación; la Atención Primaria sigue siendo deficitaria y precaria, el transporte sanitario empeora día a día, incluso existen zonas donde no se presta; los pasillos de urgencias de todos los hospitales canarios están saturados, saturados permanentemente, con agobio sobre el personal que presta ese servicio: esa es la realidad de la sanidad canaria. E indudablemente, aquí escuchamos permanentemente la falta de profesionales y que la culpa la tiene otro. La competencia sanitaria la tiene la Comunidad Autónoma, la Consejería de Sanidad de esta Comunidad Autónoma, que ha gobernado durante catorce años. Es muy bueno echar la culpa al vecino, pero me parece que tenemos que ser responsables frente a esa situación.

Por lo tanto, esta PNL, aparte de hacer esta intervención que deje claro que el fundamento es que necesitamos consolidar ese personal sanitario, porque eso beneficia, sin duda, a los ciudadanos y a los usuarios de los servicios sanitarios en nuestra Comunidad Autónoma.

Los profesionales del sector merecen, sin duda, un aplauso, un apoyo permanente y yo creo que un agradecimiento porque con su apoyo personal, su voluntad, han salvado en muchísimas ocasiones esa mala gestión sanitaria. Pero están agotados, están cansados, están tremendamente cansados de esa errática política sanitaria, una palabra que utiliza mucho un miembro de este Gobierno, “¡errática política sanitaria!”. Están cansados y por lo tanto, frente a ese cansancio, hay que dar respuesta. Y la respuesta no es más que intentar dar una mayor estabilidad a través de fórmulas que estabilicen ese personal sanitario, sobre todo en las islas periféricas, ya que desde esta Comunidad Autónoma, desde el Gobierno de Canarias, se defiende permanentemente, además con lo que yo coincido, la ultraperiferia de la Comunidad Autónoma en Europa y ese trato diferenciado de Europa con Canarias, las islas periféricas de esta Comunidad Autónoma también son ultraperiféricas, y quieren respuestas a esa periferia y a ese hecho diferenciado

en el ámbito sanitario. Eso es real, real y permanente. Para ser todos iguales, a veces tenemos que tratar las diferencias, indudablemente. Pues, aplíquenselo señores de esta Cámara, señores del Gobierno que están en esta Cámara hoy, porque la ultraperiferia no solamente se demanda respecto a Europa, también la necesita esa tensión diferenciada Fuerteventura, Lanzarote, La Gomera, El Hierro y La Palma. Y esos son los tintes de esta proposición no de ley, por lo cual se solicita la actualización de la indemnización por residencia para compensar estos múltiples factores desfavorables, mayor coste de vida, pocas oportunidades de promoción o ninguna en la mayoría de los casos, carente dotación de los servicios públicos en estas islas periféricas en la mayoría de los casos, mayor coste de desplazamiento, pocas posibilidades de formación en el personal sanitario, y lo que es peor se están yendo de nuestro territorio, se marchan cada semana de tres a cuatro facultativos, tan necesarios.

Por lo tanto, desde esta proposición no de ley lo que se pretende es la equiparación de la indemnización por residencia. Y solicito para ello el apoyo indudable de toda la Cámara, porque no es un apoyo a una PNL del Partido Socialista, es un apoyo a una proposición no de ley que lo que pretende es la mejora de los usuarios de los servicios sanitarios de las islas periféricas, que también tenemos ese hecho diferenciado que tanto y tanto reclama permanentemente esta Comunidad Autónoma frente a Europa o en otros continentes cuando van de visita permanente.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

(Aplausos en los palcos destinados al público).

Por favor, por favor, ruego al público se abstenga de hacer manifestaciones de aprobación o desaprobación.

Pasamos a los grupos enmendantes. Se han presentado dos enmiendas a esta proposición no de ley, una del Grupo de Coalición Canaria y otra del Grupo Popular.

Para la defensa de la enmienda del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Guadalupe González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Gracias, señor presidente.

Bueno, menos mal, menos mal, que aquí al estrado no venimos a crispar, menos mal que vamos a ser... menos mal que vamos a hablar o a intentar llegar a algunos consensos en problemas tan graves y tan acuciantes como este.

Desde luego, aquí se ha aprovechado una intervención –que yo creía que iba de medidas para sanidad, sanitarias, para las islas de Lanzarote, Fuerteventura, La Palma, El Hierro y La Gomera–, para hablar de muchas otras cosas.

A ver. Decía, decía, que he oído hablar de muchas otras cosas. Mire, yo creo que, yo sí que no voy a entrar

en todas esas cosas de las que usted ha hablado, porque creo que por respeto, por respeto a esta iniciativa, por respeto a las propuestas que la contienen, debemos centrarnos en el problema grave y acuciante que tenemos de déficit de médicos especialistas en Canarias y en especial en las islas no capitalinas. Yo me voy a centrar en esto, porque de verdad que creo que los ciudadanos de estas islas lo merecen.

Mire, vamos a ver una cosa, usted, está muy bien lo de hacer un discurso en este estrado, está muy bien, está muy bien, pero una cosa es hacer un discurso y otra cosa... dice un dicho que una cosa es predicar y otra dar trigo, una cosa es hacer discursos y otra cosa es demostrar con hechos qué propuestas se llevan a la práctica y qué planteamiento se hace.

Mire, como usted sabe, en diciembre de 2006 se aprueba una proposición no de ley en este Parlamento, una resolución, para equiparar la cantidad percibida en concepto de indemnización por residencia de la Administración estatal. ¿Sabe usted por qué se aprueba esto aquí? Me parece que era una propuesta del Partido Popular, no lo recuerdo muy bien, pero bueno, en todo caso. ¿Recuerda usted que el real decreto-ley que hace el Gobierno del Estado, del Partido Socialista, equipara estas indemnizaciones para el sector público estatal en las islas Baleares y en las ciudades de Ceuta y Melilla, y se olvida de Canarias? ¿Recuerda usted quién aprueba eso?

Desde luego, nosotros no creemos de entrada que el hecho de que se aplique solamente un plus de residencia va a solucionar, no lo ha hecho nunca, no lo ha hecho nunca, el problema del personal que se encuentra en las islas no capitalinas. Nunca lo ha hecho, y no lo va a hacer. Nosotros proponemos por eso una serie de medidas.

Le voy a decir que desde luego es sorprendente que ustedes mismos reconozcan en su propia proposición no de ley que han excluido ustedes mismos a las islas Canarias de esta medida que aplica y que propone su propio Gobierno. Esa discriminación la comenzaron ustedes aprobando ese real decreto.

Mire, el apartado 2 del acuerdo de 1 de diciembre de 2001, sobre aspectos de atención continuada, incentivación y condiciones de trabajo del personal adscrito a los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de Salud, ya incrementó el valor de la hora de guardia de presencia física y la localización del personal facultativo. Se han ido tomando medidas para intentar mejorar las condiciones de trabajo de los profesionales que prestan servicios en las islas no capitalinas. ¿Estamos satisfechos con eso? Desde luego que no. Desde luego que no. Y usted propone una medida, ustedes proponen una medida que, desde luego, a nosotros nos parece absolutamente insuficiente. Usted sabe perfectamente que hemos debatido aquí largamente –hoy lo recordábamos– el problema del déficit de profesionales sanitarios en Canarias y en las islas no

capitalinas. Usted sabe perfectamente que hemos hablado aquí de una problemática general, que mientras en España siga sin haber médicos, mientras en Canarias siga sin haber médicos y demás profesionales especializados, profesionales sanitarios, mientras haya déficit, vamos a seguir teniendo problemas para encontrar personal.

Por eso nosotros hemos propuesto una enmienda que establece una serie de medidas adicionales que van muchísimo más allá de lo que usted propone. En primer lugar, instamos al Gobierno del Estado a desarrollar un plan de medidas especiales dirigidas a disminuir el efecto en Canarias del déficit existente de profesionales sanitarios, fundamentalmente de alto nivel de cualificación. Dichas medidas deberán tener en cuenta las características de ultraperifericidad de Canarias y su doble insularidad. Pedimos también que desarrolle una serie de medidas que faciliten la permanencia al personal sanitario de alto nivel, entre las que destacamos: continuar y potenciar las condiciones retributivas vinculadas a los últimos acuerdos sindicales, dirigidas a mejorar la hora de guardia y reconocimiento de zonas de especial dificultad para su cobertura –porque, mire, yo entiendo que es verdad que tenemos graves problemas en las islas no capitalinas, pero también hay zonas, también hay zonas de Tenerife y de Gran Canaria que tienen problemas para encontrar personal que preste servicios en esa zona–; establecer líneas que faciliten la disponibilidad de viviendas, las cuales deberán estar orientadas a incentivar la permanencia de los profesionales en las islas al menos durante cinco años; incrementar los permisos retribuidos existentes para la formación y reciclaje en centros reconocidos fuera de la isla; fomentar las convocatorias específicas para las islas no capitalinas, en las que se vincule la permanencia posterior en las plazas al menos durante cinco años.

Señoría, se lo decía al principio: el plus de residencia, el plus de residencia es un sistema que –lo hemos dicho aquí en muchas ocasiones– como sistema, a nosotros no nos gusta. Y no nos gusta porque supone, supone un sistema que se empleó en el pasado y que, desde luego, no ha servido para solucionar de fondo y para siempre el problema de falta de personal en las islas no capitalinas.

Señoría, le estamos diciendo que necesitamos, en primer lugar –lo hemos dicho aquí en muchas ocasiones–, en primer lugar necesitamos que, de una vez por todas, el Estado y el Ministerio de Sanidad asuma que este es un problema grave para España, para Canarias, para las islas no capitalinas. Tenemos un problema grave que se va a ir acrecentando con el tiempo. Lo hemos dicho hoy aquí, pero lo hemos dicho en muchas ocasiones. Señoría, tenemos que mejorar las condiciones retributivas en general. No sólo el plus de residencia, o no limitado a un plus de residencia. No podemos plantear –a nuestro juicio– el sistema retributivo como un plus, como si la persona que se va a trabajar a una determinada isla tuviera *per se* una

especie de añadido a su sueldo; no. Nosotros queremos que se mejoren las condiciones retributivas y que se haga un estudio completo de las mejoras retributivas que son necesarias para lograr de una vez por todas solucionar este problema para el futuro. Y créame, esto no pasa por el plus de residencia. Esto no pasa por el plus de residencia. Y resulta que los primeros que han hecho una discriminación con el plus de residencia han sido el propio Partido Socialista y el Gobierno del Estado, que deja fuera a Canarias de esas medidas.

Pero en todo caso, nosotros creemos que eso no va a solucionar el problema. No va a solucionar el problema. Y que esto va más allá de eso, y que o nos ponemos entre todos a trabajar, todos los partidos políticos, y llegamos a un acuerdo sobre tres o cuatro puntos que tenemos que defender aquí y en Madrid, porque claro, si aquí decimos una cosa y cuando llegamos a Madrid no reclamamos que el Ministerio de Sanidad se reúna, que la ministra reúna al Consejo Interterritorial y proponga algo tan sencillo como abrir las carreras sanitarias a más profesionales, poco estaremos logrando para el futuro. Señoría, usted sabe el tiempo que se tarda en formar a un profesional sanitario, los años que se tarda. Si no empezamos a tomar medidas de futuro en este tema, vamos a seguir arrastrando un déficit de profesionales sanitarios en Canarias que va a seguir, que va a seguir siendo peor en las islas no capitalinas. Señoría, esto, con ser una medida que se puede entender desde un punto de vista de una petición que hacen los sindicatos, que nosotros entendemos, y por cierto, mire, nosotros estábamos por la labor de que este tema se acordase de forma consensuada en este Parlamento, por supuesto. Pero, pero nosotros lo que no podemos es pensar ni dar a entender que esta proposición no de ley, que esta medida sola va ni siquiera a empezar a solucionar este problema, que va muchísimo más allá. Y le digo una cosa: nuestra propuesta, que por cierto, nosotros la incluimos como... se incluyó como texto de sustitución, y en realidad es perfectamente un texto de adición, si se quiere. Nuestra enmienda lo único que hace es ir más allá de lo que se está pidiendo, e intentar que este Parlamento, además de esto, si se quiere, empiece a plantear medidas a medio y largo plazo para solucionar este problema.

Pero, señorías, no se puede plantear solo en el Parlamento de Canarias, y luego llegar a Madrid y plantear una cosa contraria o no aprobarlo.

Señorías, en este Parlamento probablemente este no sea el momento, estamos en campaña electoral, y probablemente el clima no sea el más adecuado, pero desde luego si en esta legislatura no, yo espero que en la próxima legislatura, en la primera Comisión de Sanidad, en el primer pleno que se pueda, se haga una propuesta seria, consensuada, entre todos los grupos parlamentarios, para solucionar este problema, que es uno de los más graves que tenemos en sanidad en Canarias, y que esa propuesta sea luego defendida por todos los partidos políticos con

representación en esta Cámara también en el Congreso y en el Senado. Será la única manera de que, dejando aparte posturas de partido, podamos llegar a un consenso en un tema como este, en un tema como este, que probablemente si nos sentamos y lo planteamos puede ser asumible, porque no hay ninguna comunidad autónoma con las características de Canarias, ninguna, nos podemos sentar y establecer, como hemos hecho, y aquí... yo también soy portavoz de agricultura, como hacemos muchas veces con el plátano o con muchas otras cosas, llegamos a consensos sobre unos asuntos mínimos, y sobre esos asuntos mínimos hacemos un planteamiento aquí, y el mismo en Madrid. Si hiciéramos eso, y no nos enfrentamos a ninguna otra comunidad autónoma, porque podemos tirar de ultraperiferia, de nuestra situación, que no la tiene nadie más, y ponernos de acuerdo en cuatro o cinco puntos básicos e irnos todos a pelearlo a Madrid, porque de verdad este problema no es un problema ni de Coalición Canaria ni del Partido Socialista ni del Partido Popular, es un problema que están sufriendo los ciudadanos, y que o bien hacemos ese planteamiento o vamos a seguir aquí campaña electoral tras campaña electoral planteando trifulcas que no llevan a ninguna parte y que desde luego no van a solucionar a largo plazo este problema.

Gracias, señorías (*Aplausos en la sala.*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Pasamos al turno del otro grupo enmendante, el Grupo Popular.

En relación con la enmienda presentada por el Grupo Popular, la Mesa la ha admitido con una reformulación por parte del Grupo Popular en cuanto a la redacción, porque no estaba muy correcta la redacción que se proponía. Y en esos términos en los que se ha admitido a trámite la enmienda del Grupo Popular.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Macías.

La señora MACÍAS ACOSTA: Gracias, señor presidente.

Pues, paso acto seguido a defender una enmienda, realizada desde el Grupo Parlamentario Popular...

La señora FIGUEROA MARTÍN (Desde su escaño): Perdón, señor presidente.

Pero, ¿cómo queda redactada definitivamente?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Sí.

Me imagino que la señora Macías su reformulación ahora se lo planteará.

En todo caso, su grupo es el que tiene que aceptar o no la enmienda.

¿De acuerdo? Continúe, señora Macías. Gracias.

La señora MACÍAS ACOSTA: Gracias, señor presidente.

Pues, como decía, antes de pasar a defender la enmienda que el Grupo Parlamentario Popular ha realizado a esta proposición no de ley que ahora debatimos, sí me gustaría decir unas cuestiones previas a la misma, ¿no?

La primera, que estamos hablando de la sanidad pública, en Canarias, y en particular de las islas no capitalinas, de la que se lleva a cabo en las islas no capitalinas, particularmente en las islas de Lanzarote y Fuerteventura, que, como en muchas ocasiones hemos hablado en esta Cámara, sufren o padecen especiales dificultades para tener los profesionales sanitarios que necesitan.

Creo que hay que partir de esta premisa previa, porque efectivamente en la sanidad privada que se ejerce en estas islas no capitalinas el panorama difiere, ¿no?

Yo creo que desde el punto de vista del Partido Popular ha quedado claro que estamos... no solamente por esta discusión sino por otras que hemos llevado a cabo en esta Cámara, estamos plenamente de acuerdo con el fondo de lo que se solicita en la proposición no de ley, que por cierto, también tengo que decir, y hacer un reconocimiento a la diputada del Partido Popular, Concha López, porque efectivamente ha sido una cuestión en donde el Partido Popular, representado por esta diputada, pues ha estado muy presente.

Como decía, es una cuestión que hemos hablado, que desde el punto de vista del Partido Popular apoyamos, aun cuando también coincidimos con la portavoz del Grupo de Coalición Canaria, que no es la única medida que se puede llevar a cabo al respecto. Podemos incentivarlo con otras medidas, en las que pueden ser muy válidas las que ha propuesto la portavoz del Grupo de Coalición Canaria.

Con lo que no estamos, con lo que no estamos de acuerdo en la iniciativa que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, es con que no se haya puesto una fecha a la ejecución de la medida que proponen, precisamente para evitar, para evitar, que no se ponga en marcha, pues en esta legislatura que sería lo deseable.

Nosotros hemos puesto en nuestra enmienda, como referencia, el plazo máximo de tres meses, si hay otra oferta mejor, pues, podían también decirlo los grupos parlamentarios. A nosotros nos parece que tres meses es tiempo suficiente para poder actualizar estos pluses de residencia a estos profesionales.

Y hemos puesto fecha también por otro motivo que es el que aludía la portavoz del Grupo de Coalición Canaria porque, hablando de coherencia en esta Cámara, también hemos defendido, desde el punto de vista del Partido Popular, unas indemnizaciones de residencia en relación con el personal laboral y funcionario de la Administración del Estado a través de una proposición no de ley, que, porque no era iniciativa del Grupo Socialista, no se aprobó, que se

aprobó gracias al Partido Popular; cuando la iniciativa la hizo el Partido Socialista, pero después en Madrid los diputados del Partido Socialista y el Gobierno socialista, perdóneme, de José Luis Rodríguez Zapatero, han aplicado esta medida para todos los funcionarios excepto para los de Canarias. Ese es el motivo por lo que en nuestra enmienda hemos incluido además del plazo la referencia a una proposición no de ley que el Grupo Parlamentario Popular tuvo o tiene o va a tener en el Congreso de los Diputados con relación a este personal y ese es el motivo en el que añadimos la referencia al Real Decreto Ley por el cual los diputados del Partido Socialista en el Congreso de los Diputados y el Gobierno del Partido Socialista ha incluido las indemnizaciones por residencia a ese personal en Canarias.

Yo creo que, hablando de coherencia, hablando de coherencia, yo creo que también Coalición Canaria podía tener también alguna coherencia porque llegar aquí ahora mismo a decir que se discrimina a Canarias con los funcionarios en el referido Real Decreto y no hacerlo en Madrid pues tampoco es una..., no se hizo en Madrid, se aplaudió el Real Decreto en cuestión, y tengo en mi poder las actas del Boletín, se aplaudió por el señor representante, Mardones, exactamente, se aplaudió que el Gobierno creara ese Real Decreto, se apoyó además la enmienda del Partido Popular para que ese Real Decreto se tramitara como ley, pero es que otras veces no lo han apoyado, aquí no lo han apoyado, incluso han tenido políticas de apoyo el que Madrid lo haga porque yo, que ya soy vieja en esta casita o algo viejita, las indemnizaciones por residencia a fiscal, a jueces y magistrados bien que la han pedido en otras ocasiones. En cualquier caso, señorías, vamos a no dar lecciones de coherencia y vamos a hacer lo que tengamos que hacer. Sí necesitamos incentivar, que en la sanidad pública de las islas no capitalinas estén los profesionales sanitarios que se precisan precisamente porque en Lanzarote y en Fuerteventura hay una especial dificultad para que estos profesionales vayan; hay diversas fórmulas para incentivar que estos profesionales vayan y se queden, una es incrementar o actualizar los pluses por residencia y otras pueden ser otro tipo de incentivación como puede ser el tema de la vivienda, como puede ser que el Gobierno del Estado haga un plan específico para cubrir las plazas que se necesitan como pueden ser varias.

Por lo tanto, desde el Partido Popular, que sí somos coherentes con esta materia y decimos lo mismo aquí que en Madrid, estamos a favor de que se actualicen los pluses de residencia a estos profesionales en las islas no capitalinas, que se haga en un plazo mínimo de tres meses o máximo de tres meses esta actualización y que efectivamente se lleven a cabo otras medidas como las que propone Coalición Canaria que efectivamente más que una enmienda de sustitución desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que ha de ser una enmienda de adición

si se adquiere incluso con preferencias al plus de residencia o a la propia enmienda del PSOE. Por lo tanto, también les digo, señoras y señores diputados, que admitimos la transaccional de reconvertir la enmienda de sustitución originaria de Coalición Canaria por una enmienda de adición. Y, desde luego, si la dificultad para aceptar la enmienda del Partido Popular está en el último apartado que hace referencia a las proposiciones no de ley en el Congreso de los Diputados y al Real Decreto en cuestión, desde el Grupo Parlamentario Popular también aceptamos que se elimine, siempre y cuando nos acepten el plazo de tres meses que hemos solicitado en nuestra enmienda.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor presidente...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Pasamos, ¿sí, señor González?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): A nosotros no nos ha quedado claro cuál es la reformulación, ¿es que paralice a partir de El Hierro?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): No, efectivamente, a esta Presidencia tampoco le ha quedado clara la reformulación de la enmienda del Grupo Popular en qué consiste, si consiste en suprimir el último inciso que hace referencia a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular incluyendo, en todo caso, lo de los tres meses o significa alguna otra cosa.

En todo caso, el grupo proponente tiene la palabra para fijar su posición en relación con las dos enmiendas presentadas. Y en todo caso, le preguntaríamos luego al Grupo Popular para precisar en concreto la enmienda cómo quedaría.

La señora FIGUEROA MARTÍN: Gracias, señor presidente.

Yo creo que a mí me ha quedado claro. Indudablemente, tal y como planteaba la diputada del Partido Popular, nosotros no tenemos ningún inconveniente en aceptar la cuestión del plazo, por supuesto que mejora el establecer este plazo en la proposición no de ley, pero indudablemente respecto al párrafo al que usted se ha referido a partir de "...así como a la aprobación..." creemos que se refiere a otro tipo de profesionales, es otro aspecto y por tanto no entraría exclusivamente dentro del ámbito sanitario, creemos que no podemos aceptarla pero, indudablemente, sí consideramos que el establecer un plazo mejora notoriamente la PNL, y, lógicamente, garantiza un derecho en un corto plazo y no en toda

una legislatura, y creemos que es positivo y como tal le aceptamos, le aceptamos indudablemente su enmienda con la retirada del último párrafo, como usted hacía, era así cómo usted lo planteaba.

Respecto a la enmienda de Coalición Canaria, nosotros creemos o yo, en este caso, pienso que, yo no sé si es que ustedes quieren obviar un papel; yo antes hablaba en mi intervención de catorce años de gestión sanitaria. Eso es una realidad, eso es una realidad, no es algo que me invento yo ni se inventa Madrid, es una realidad de esta Comunidad Autónoma: catorce años de transferencia sanitaria, catorce años de un responsable, el Gobierno de Canarias, la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias. Y es competente la Consejería de Sanidad en este tema que planteamos en esta proposición no de ley. Ustedes han presentado una enmienda con una declaración de intenciones fabulosa. Pues, a lo mejor esa declaración de intenciones tendrían que haberla aplicado desde casi catorce años, les hubiera dado para una por año, más o menos, hubieran tenido tiempo más que suficiente para incorporar esas declaración de intenciones. Y, señora diputada, (*dirigiéndose a la señora González Taño.*) yo soy diputada de una isla periférica, usted también, e indudablemente lo que me parece increíble es que usted intente trasladar que tenemos un discurso en un lado y otro en el otro, y usted, cuando le conviene es periférica y cuando no le conviene es de Tenerife, o es capitalina; pero yo, como siempre seguiré siendo periférica, creo que el hecho diferenciado es importante para Canarias y esta proposición no de ley es del ámbito sanitario, responsabilidad de la Consejería de Sanidad, y por lo tanto la declaración de intenciones no vale, es una enmienda de sustitución, y, por tanto, no podemos aceptar esa declaración de intenciones porque indudablemente desvirtúa lo que es el fondo de la proposición no de ley.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Señora Figueroa, señora Figueroa, como le tengo que preguntar su posición en relación con las enmiendas, planteaba la portavoz del Grupo de Coalición Canaria transformar la enmienda de sustitución en una enmienda de adición, como transaccional, y le tengo que preguntar eso, si la acepta o no.

La señora FIGUEROA MARTÍN: Yo he dicho claramente que es una declaración de intenciones, y, por lo tanto, no es una enmienda que mejore para nada, sino que es una declaración de intenciones, de sustitución o de adición sigue siendo una declaración de intenciones.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Muchas gracias.

Por los grupos no enmendantes no se hace uso de la palabra... ¿Sí? ¿A qué efectos, señora González Taño?

La señora GONZÁLEZ TAÑO (*Desde su escaño*): Señor presidente, por alusiones.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): ¿Por alusiones?

La señora GONZÁLEZ TAÑO (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): No entiendo yo que haya una alusión, que haya...

La señora GONZÁLEZ TAÑO (*Desde su escaño*): Señoría... Señor presidente, se me...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): ... atentado...

La señora GONZÁLEZ TAÑO (*Desde su escaño*): ... se me ha acusado.

Simplemente, quería decir que yo diputada en esta Parlamento por Canarias, que seguiré luchando por la isla de La Palma, pero también por todas las zonas de Canarias que considere que tienen problemas.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Bien, pasamos a la votación (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

El señor PRESIDENTE: Bien, sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre indemnización por residencia al personal estatutario del Área de Sanidad de Fuerteventura, Lanzarote, La Palma, La Gomera y El Hierro, en los términos del *Boletín Oficial del Parlamento* en que está publicado con el añadido de "en el plazo no superior a tres meses". ¿Estamos de acuerdo?, ¿está ya claro el sentido de la votación? Muy bien.

Comienza la votación (*Pausa*). Votos emitidos 47: a favor 47, en contra ninguno, abstenciones ninguna. Queda aprobada la proposición no de ley. (*Aplausos en la sala*).

6L/PL-0034 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 7/2003, DE 20 DE MARZO, DE ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día. Debate de primera lectura del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 7/2003, de 20 de marzo, de Elecciones al Parlamento de Canarias.

Señorías, conocen... Perdón. Silencio, por favor. A este proyecto de ley no se ha presentado

enmienda a la totalidad, y por tanto hay un primer turno de intervención del Gobierno para la presentación del proyecto.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León): Señor presidente. Señorías.

Creo que corresponde al Gobierno en este proyecto de ley una breve intervención, tan breve como breve es el mismo proyecto de ley.

El planteamiento que hizo el Gobierno cuando remitió el proyecto de ley a la Cámara es que existían condiciones para la tramitación urgente del mismo y a su vez su aprobación en lectura única. Porque, en definitiva, el contenido del mismo se limita, se refiere de forma exclusiva, a hacer efectivo el ejercicio del derecho al voto de los ciudadanos canarios residentes en el exterior.

Saben ustedes, señorías, que en este momento el escrutinio general en las elecciones al Parlamento de Canarias, como en las elecciones al Parlamento del Estado, así como las elecciones municipales y a cabildos insulares, que están reguladas en este caso en la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, en todos estos casos la previsión del escrutinio general es al tercer día después de las elecciones en cada caso.

Saben ustedes también que los ciudadanos residentes en el exterior tienen derecho a emitir su voto el día anterior al de la votación a celebrar en cada uno de los comicios.

Por tanto, lo normal es que cuatro días después de que el ciudadano en el exterior pueda haber emitido su voto puede ocurrir que su voto no llegue a destino, porque obviamente las distancias, los transportes, los sistemas de correos públicos que hay en unos y otros Estados no lo permiten.

Con el proyecto de ley, por tanto, el Gobierno viene a adaptarse a alguna previsión, a una previsión que haga realmente efectivo el derecho al voto a los ciudadanos residentes en el exterior. Es decir, que al final llegue su voto emitido por correo.

¿Entendemos que este es el mejor modelo para que los ciudadanos residentes en el exterior participen en los asuntos públicos mediante la elección de sus representantes? Posiblemente no. Pero ese marco no corresponde articularlo al Parlamento de Canarias, ese es un marco general que se establece hoy en España a través de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General. Obviamente la posición que Coalición Canaria tiene respecto de la modificación del marco estatal no da capacidad, en este momento, para tomar una decisión de alteración del modo de emisión del voto en el archipiélago. Sin embargo, sí es competencia de esta Cámara decidir en las elecciones al Parlamento de Canarias cuándo empieza el escrutinio general y cuándo concluye el escrutinio general.

En este sentido, lo único que hace el proyecto de ley es: si hoy día la regulación de la Ley de Elecciones al Parlamento de Canarias establece que al tercer día se inicia el escrutinio general y que al sexto debe haber concluido, la única modificación propuesta, mediante este proyecto de ley, es que se inicie el escrutinio el octavo día después de las elecciones y concluya tres días después, es decir el undécimo día tras las elecciones.

Es un escenario sin duda, señorías, mucho más justo, mucho más adecuado a la efectividad del derecho de los residentes en el exterior, porque en definitiva propicia que el voto llegue. Saben ustedes que se quedan muchas veces miles de votos en sacas que no llegan, que llegan con posterioridad, y que lógicamente cuando llegan hay que simplemente destruirlos sin saber quién emitió el voto y por supuesto sin saber cuál era el sentido de ese voto.

Creemos que este es un marco que en todas las elecciones tendría que ser modificado. Creemos que este es un tema que el Gobierno central podía haber acometido a través de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, y debía haber acometido, sobre todo teniendo en cuenta que el Consejo General de Ciudadanía Española en el Exterior, en reunión celebrada el día 29, 30 y 31 del pleno, en el VII Pleno de ese IV Mandato del Consejo General, debatió acerca de este asunto recomendando, a las comunidades autónomas y al Estado a que adaptaran su legislación para propiciar que los votos de los ciudadanos residentes en el exterior lleguen a destino y por tanto puedan ser computados.

A partir de ese acuerdo inferido de ese Consejo General de Ciudadanía Española en el Exterior, el Gobierno de Canarias elabora el proyecto de ley, un proyecto de ley simple, que introdujo tras el dictamen del Consejo Consultivo de Canarias en el Parlamento. Este es el proyecto. Es muy sencillo, señorías. Creemos que con él se da carta de naturaleza al ejercicio efectivo real por parte de los ciudadanos residentes en el exterior a su derecho al voto, a su derecho de sufragio activo.

Me gustaría decir, señorías, que no podemos, cuando hacemos un proyecto de ley de esta naturaleza, hablar de orientación o sentido del voto, porque evidentemente es como si dijéramos que como en Santa Cruz gana Coalición Canaria, los ciudadanos de Santa Cruz impidiéramos que ejercieran el voto, porque lo más probable es que vuelva a suceder lo mismo y, por tanto, impidiéramos que en Santa Cruz los ciudadanos no pudieran ejercer su derecho al voto. Creo que estamos en una situación en la que lo que tenemos que hacer es garantizar el ejercicio efectivo –insisto, que no compete a esta Cámara, y por supuesto no al Gobierno de Canarias el modificar la Ley Orgánica de Régimen Electoral General– pero sí estamos en condiciones de decidir, de propiciar que el voto emitido por los ciudadanos residentes en Venezuela, en Cuba, en Argentina, en todos los países

del mundo donde en este momento haya un canario con derecho al voto, pueda ser emitido y pueda ser computado de cara a la elección de los diputados autonómicos al Parlamento de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

Para un turno de fijación de posiciones de los distintos grupos que quieran intervenir. Grupo Mixto, no va a intervenir. Grupo Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez. Cinco minutos.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Muy brevemente, señor presidente. Muchas gracias, señorías. Para posicionar al Grupo Parlamentario Popular en relación con esta iniciativa legislativa del Gobierno.

Miren, señorías, la filosofía que persigue la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, es el objetivo, o su objetivo primordial, el que las decisiones políticas en que se refleja el derecho de sufragio se realicen en plena libertad, y lo haga además articulándose el procedimiento de emanación de la voluntad mayoritaria del pueblo a las distintas instancias de la Administración, o a las distintas instancias representativas.

Partiendo, por tanto, de esta premisa, y después de, en fin, transcurridos ya algunos años y habiéndose acumulado ya alguna cierta experiencia a la vista de los comicios autonómicos ya celebrados, pues, bueno, se ha constatado, y esto es así de cierto, la llegada de numerosos votos a las juntas electorales provinciales, y además que han llegado fuera de plazo del máximo determinado en el artículo 103.1 de la Ley Orgánica ya mencionada para la realización del escrutinio general. Se ha comprobado igualmente que pese a haberse ejercido de forma fehaciente el derecho al voto, y además haberlo hecho en tiempo y en forma adecuados, bueno, por parte de los electores residentes ausentes en el extranjero, este ejercicio no ha sido efectivo por no haber llegado a tiempo en el plazo del escrutinio general.

Conclusión: que el plazo es insuficiente. Que el plazo determinado en el artículo que acabo de mencionar, el artículo 103.1, ha resultado, resulta insuficiente para garantizar la efectividad del ejercicio del derecho al voto de los residentes en el extranjero, que en una Comunidad Autónoma como la canaria, evidentemente, es muy numeroso el censo de inscritos en el CERA. Estamos hablando, aproximadamente, según los datos, al menos, que nosotros manejamos, si no se han actualizado a un momento posterior al que yo poseo, pues de aproximadamente 68.000 votos, *grosso modo*.

Por tanto, la reforma que debatimos, señorías, es muy simple, como el señor consejero del Gobierno ha manifestado aquí en esta tribuna. Pretende, lógicamente, disminuir, minimizar las posibilidades de que se pierdan por el camino un buen número de votos, un buen número de sufragios válidos, y

consiguientemente garantizar, equiparar el ejercicio efectivo del derecho al voto de quienes estamos aquí, de quienes teniendo derecho igualmente a hacerlo, sin embargo, se encuentran fuera. Por tanto, para garantizar la efectividad del ejercicio del derecho al voto de los electores residentes en el extranjero. Por todo ello, señor consejero, señorías, afirmamos nuestra posición favorable del Grupo Parlamentario Popular para la reforma del procedimiento de voto de los residentes ausentes en el extranjero, que es lo que nosotros podemos hacer de acuerdo con nuestras competencias y de acuerdo con las posibilidades legales que están a nuestro alcance.

Señor presidente, muchas gracias.

Señorías, nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente, señorías.

El sistema electoral es uno de los instrumentos más importantes y delicados del sistema democrático, por cuanto es por medio del cual los ciudadanos eligen a sus representantes en los parlamentos, parlamentos que encarnan la soberanía popular. Hablamos del sistema en el cual el consenso es fundamental. Señorías, un sistema electoral que se precie en democracia necesita un amplio consenso. Hoy se nos presenta por el Gobierno un proyecto de ley a destiempo y carente de solicitud de previo consenso. Un proyecto que responde más a intereses electorales de última hora, un proyecto que no afronta la reforma electoral necesaria, sino que intenta maquillar la ley que ya nació en el 2003 sin consenso, y cuya redacción actual es responsabilidad exclusiva de Coalición Canaria.

Señorías, para los socialistas todo lo que sea garantía para los ciudadanos, todo lo que sea garantía para que nuestros emigrantes puedan votar, y sus votos lleguen, cuentan con el respaldo del Grupo Parlamentario Socialista.

El Grupo Socialista apoya sin reservas que los votos de los emigrantes tengan el tiempo suficiente para llegar a las urnas, se puedan escrutar y tomar en cuenta. Pero esta, señorías, no ha sido la preocupación del Gobierno. Después de casi cuatro años de las anteriores elecciones, y donde ya se había constatado la necesidad de adecuar la norma para que el voto del emigrante llegara, el Gobierno envía este proyecto tarde a este Parlamento, lo envía, señorías, el 13 de marzo de 2007, a solo 17 días naturales del vencimiento pactado de la legislatura.

Hoy ya están convocadas las elecciones, es por tanto no ajustado a Derecho que los que estamos aquí aprobemos una norma que pretenda cambiar las reglas vigentes al momento mismo de la convocatoria. Es por ello que la norma que podamos aprobar el día 16 de abril, o cuando sea, o cuando se convoque el

correspondiente Pleno, serán de aplicación a las elecciones al Parlamento de Canarias futuras, no a las convocadas el día 3 de abril del 2007. Porque de lo contrario, señoría, sería jugar con barajas trucadas. Se adecua la ley electoral, ya empezada la partida, a los posibles intereses de las fuerzas hoy representadas en este Parlamento, pero no a los intereses del resto de las fuerzas políticas que hoy no están representadas en este Parlamento, pero que pueden estarlo conforme a la convocatoria electoral ya realizada y en marcha.

En estas elecciones ya convocadas, desgraciadamente, y por culpa exclusiva del Gobierno, de la falta de gestión del Gobierno de Canarias, no se contará, no se podrá contar con esos cinco días para iniciar el recuento, cinco días que nosotros estamos de acuerdo en que hubieran sido necesarios. Sin embargo, señorías, este proyecto de ley nos va a permitir ver la responsabilidad y el proceder de cada fuerza política en la Cámara, nos brinda la oportunidad de introducir la bajada de topes, la bajada de las barreras electorales, que se consagraron en la reforma en marcha del Estatuto de Autonomía de Canarias por unanimidad, nos permitirá evaluar si lo que dice Coalición Canaria y lo que dice el Partido Popular se reafirma de verdad, y se reafirma con el voto favorable a la bajada de las actuales barreras electorales, desproporcionadas e injustas, hasta las más justas del 3% a nivel regional y el 15% a nivel insular.

Veremos si ese consenso en el Estatuto en los próximos días se confirma, veremos si esos que todos los días están reclamando que se defiendan en las Cortes lo que aquí se aprueba, ahora, que tendremos la oportunidad de aprobarlo aquí, y ahora, lo hacen, o miran para otro lado. Veremos si esos que dicen que defienden y exigen a los demás respeto a lo acordado, incluso por escrito, cuando llega la hora de la verdad, votan o no votan lo que todos los días exigen a los demás.

Señorías, una reforma electoral en Canarias, si hay algo que modificar por encima de cualquier otra circunstancia, es algo que atañe a ese núcleo esencial del sistema representativo, que no es si el recuento es a los tres, cinco u ocho días, que es importante, sino, señorías, ese núcleo esencial que se debe modificar es la representación, las barreras electorales, y el derecho al acceso de las fuerzas políticas a este Parlamento. El derecho de esas fuerzas que hoy, teniendo importante presencia desde el punto de vista de los votos, más votos que incluso toda la emigración junta, no están sentadas en esta Cámara. Ese es el núcleo político de lo que este proyecto de ley nos va a permitir debatir y decidir en los próximos días (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*).

Señorías, de no afrontarse ese problema, que afecta a lo esencial, al derecho de acceso al Parlamento, esta reforma que se pretende, si solo se queda en la reforma que tardíamente se propone por el Gobierno, más de lo

mismo, señorías, es más de lo mismo. Confirmaría que la única reforma, lo único que se persigue, es la perpetuación de un sistema electoral a la medida de Coalición Canaria y el Partido Popular, que ya pactaron, entre ambos exclusivamente, allá por el año 1996. Se perdería otra oportunidad de conformar un sistema de acceso al Parlamento que prime los intereses generales por encima de los particulares y a la medida.

Se pretende que los ciudadanos residentes en el exterior, cuando votan, tengan mucho más tiempo para que esos votos lleguen a Canarias de sus países de residencia. Sin embargo, a este Gobierno no le ha preocupado que hasta la fecha lo que muchos ciudadanos, que no votan por correo, que votan en las urnas en los pueblos y ciudades de Canarias, sin embargo su voto no cuenta. Hablamos de miles de votos, hablamos de casos como el del 29% de los votos de una isla que se les impide que tengan representación en este Parlamento.

Cuando los ciudadanos votan por correo, señorías, quieren que sus votos lleguen, y se computen, pero señorías, en democracia cuando los ciudadanos votan y los que votan no están sentados en los escaños, se produce un gran fraude...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego termine.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Estoy terminando, señor presidente. Terminó en un minuto.

Se produce una gran distorsión, que puede ser legal, pero no es representativo del pluralismo democrático. No es conveniente para la salud democrática de un sistema ni para su legitimidad que el sistema electoral se cuestione permanentemente. Nos debe importar que los votos lleguen, pero, señorías, en democracia lo más importante no es que los votos lleguen, que lo es, sino que los votos cuenten, que lo que decidan los ciudadanos se refleje en las instituciones, que el voto no solo llegue sino que cuente y valga. En las próximas semanas tendremos la oportunidad de saber quién quiere construir Canarias sobre bases sólidas y de futuro. Apuestan por sacar adelante una ley electoral que acabe con las injusticias del sistema vigente y la desproporción. Tendremos la oportunidad de permitir que este Parlamento, el futuro Parlamento que se decida refleje la pluralidad social de Canarias, de que ese Parlamento las minorías también tengan cabida, nos guste o no nos guste sus propuestas políticas.

Para los socialistas el 15% de los votos de una isla y el 3% de los votos de toda Canarias son razones suficientes para que tengan derecho a estar representados en este Parlamento, que no es de los partidos mayoritarios, no es de los que estamos sentados aquí sino que es de todos los canarios.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Concluyo, señor presidente, señalando que la legitimidad no solo

depende del voto de la mayoría, la esencia de la democracia está en el respeto de la mayoría a los derechos de las minorías. No todo lo que aprueban las mayorías por ser mayoría es justo en sí mismo, este es un sistema que se compensa entre minoría y mayoría. Y el sistema electoral canario hoy vigente no respeta los derechos de las minorías. Por ello animamos a todos los grupos a coger de una vez el toro por los cuernos y afrontar de una vez no solo que los votos lleguen, señorías, sino que los votos valgan.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorías.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Belda.

El señor BELDA QUINTANA: Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

En primer lugar tengo que decir que si hoy estamos aquí es porque quienes me han precedido en el uso de la palabra precisamente se opusieron a que se tramitara en lectura única esta ley tipo de libro de lectura única por la sencillez de la misma. Está clarísimo que se podía haber aprobado perfectamente en el pleno pasado tal y como se aprobó otra ley que modificaba los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, que era muchísima más compleja que esta.

El señor Cruz ha aprovechado su intervención para mezclar churras con merinas, yo entiendo su difícil papel, pero lógicamente tiene que decir algo. Y en relación con que no va a ser aplicable a estas próximas elecciones, está usted equivocado porque si hoy estamos aquí precisamente para favorecer el ejercicio del derecho al voto de los canarios en el exterior, si no esto lo podíamos haber dejado para la próxima legislatura, señor Cruz, está clarísimo que sí va a ser aplicado, sobre todo porque desde el punto de vista constitucional no hay ningún reproche porque se trata de favorecer el ejercicio de un derecho fundamental, y usted sabe que eso lo permite perfectamente la Constitución.

Este proyecto de ley es una iniciativa muy sencilla, tal y como se ha explicado, trata de cambiar dos palabras simplemente, en cuanto al día de comienzo y de finalización del escrutinio general que se amplía, por lo tanto, el comienzo en cinco días, y así se facilita que lleguen los votos de los residentes ausentes y no que lleguen una vez que ha comenzado el mismo sin que puedan ser escrutados tal y como sucedió, y usted lo sabe bien, en las elecciones pasadas con miles y miles de votos que, en definitiva, significan miles y miles de ciudadanos que votaron en plazo confiando en que su voto iba a contar, que iba a llegar, pero por el mal funcionamiento de los servicios de Correos de su país o de los servicios de Correos del nuestro se frustró el ejercicio de ese derecho fundamental, derecho sagrado al voto en unas elecciones en un sistema democrático.

Es un proyecto de ley tan sencillo que llama la atención la tozudez con la que el Partido Socialista se ha opuesto a que se tramitara. ¿Por qué el Partido Socialista no quiere facilitar el ejercicio al derecho al voto de los canarios en el exterior?, me pregunto yo. ¿Será que las encuestas no le salen en estos votos? ¿Qué les va a explicar el señor López Aguilar a estos electores en su próximo viaje a Venezuela que como su partido, que como el PSOE no quiere facilitar el voto de nuestros emigrantes, que mejor no le voten? Desde Coalición Canaria, señorías, no solo apostamos por facilitar el ejercicio del voto de estos ciudadanos canarios en el exterior, tal y como establece la propia Constitución española en su artículo 68.5; también queremos que este procedimiento sea un procedimiento limpio, transparente, limpio y simultáneo al procedimiento del voto en el interior, y por ello creemos que es necesario también que se modifique la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Es necesario llevar a cabo esta modificación de una forma rápida no solo para darles igualdad de oportunidades a los compatriotas que viven en el exterior, sino, además, para dar transparencia al proceso electoral. Esto lo decía, no lo digo yo, estoy leyendo el *Diario de Sesiones* del Congreso de los Diputados, son palabras de don Paulino Rivero el 30 de junio del 2004, están ahí refiriéndose precisamente a esta problemática y a esta necesidad de modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. Sin embargo, esta no ha sido la posición ni del Partido Socialista ni del Partido Popular, y le voy a explicar por qué muy rápidamente.

El Partido Socialista tiene un documento marco de su conferencia política de 2005, que en su punto 3.0.5, dice “desde PSOE Europa promovemos una reforma electoral consensuada con el conjunto de las fuerzas parlamentarias que garantice el derecho a voto directo por los españoles en urnas instaladas en embajadas, consulados y centros españoles”, dicen esto en sus documentos programáticos pero luego en la realidad hacen lo siguiente: el 19 de abril del 2005 se debatió en el Congreso de los Diputados una proposición de ley presentada por el Bloque Nacionalista Gallego, y en ella se trataba de modificar precisamente la Ley Orgánica del Régimen Electoral General en este sentido, se creaban unas mesas electorales –con urnas, miembros de mesa, apoderados, interventores– en todos los países con electores, y, en la formación de estas mesas electorales, se atribuía la competencia a los consulados igual que aquí se atribuye a los ayuntamientos, bajo, en ese caso, la supervisión de la Junta Electoral Central en unas elecciones o de la Junta Autonómica correspondiente en otras. Pues bien, fíjense el parecido entre el programa, el documento programático del Partido Socialista, y la iniciativa del Bloque Nacionalista Gallego, pese a esa similitud, al llegar la hora de la verdad el Grupo Socialista dijo

“en la mayoría de los países donde hay residentes en el exterior, el voto por correo va a tener que seguir siendo fundamental, y les voy a explicar por qué, porque en todas las ciudades exteriores donde existen residentes españoles no tenemos consulados”, o “cualquier propuesta de reforma ha de ser el resultado de un amplio acuerdo entre las fuerzas políticas y el contenido de estas reformas ha de ser profundamente estudiadas y meditadas”, y solicitaba al final de su intervención, el representante del Grupo Socialista, que retirara –al BNGA– su proposición de ley, les ofrecía crear una subcomisión, “porque si no –decía– no nos quedará más remedio que votar que no a la toma de consideración de su proposición de ley”. Muy coherente porque esta iniciativa fue rechazada por 25 votos a favor del Grupo Mixto y los nacionalistas; 152 votos del Partido Popular, que se abstuvo; y 129 votos... perdón, 129 votos del Partido Popular, que se abstuvo; y 152 votos en contra del Partido Socialista a la tramitación.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

El señor BELDA QUINTANA: Voy concluyendo.

¿No les recuerda esta situación a algo? ¿Que en el programa del Partido Socialista aparezca algo y luego haga lo contrario de lo que promete a los ciudadanos? Y esto no es una posición unánime. En la legislatura anterior ya se presentó otra iniciativa igual por el BNGA y precisamente el Partido Socialista estaba a favor de la misma cuando no estaba gobernando, a mí me da la impresión –y ahora resulta que está en contra–, me da la impresión de que el que gana las elecciones, como le ha ido bien en ese tipo de elecciones, en el voto exterior no quiere cambiar nada.

Pero, bueno, en definitiva, señorías, lo peor de todo es que el Partido Socialista, y con esto concluyo, señor presidente, siempre hace lo contrario de lo que promete a sus electores. Pero eso creo que ya forma parte de su talante, de ese talante por detrás y por delante que mencionaba yo hace unos días. Y quizás éste es, en definitiva, el cambio que defiende el Partido Socialista, que, en mi opinión, más que cambio se trata de auténtico cambio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señorías, finalizado el debate de primera lectura, simplemente recordar a sus señorías, a los miembros de la Comisión de Turismo que se va a celebrar la Comisión de Turismo ahora y que, bueno, estamos en Semana Santa, tiempo de recogimiento, de reflexión, que lo aprovechen sus señorías en ese sentido.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las doce horas y cincuenta y tres minutos.)

